



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2021 - 2024

4.1.7. Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2024, a nivel partida específica del gasto, con su respectivo documento de aprobación.

SIN FORMATO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
AZOYÚ, GRO.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PRESUPUESTO DE EGRESOS

EJERCICIO FISCAL 2024

Plaza Principal S/N, Col. Centro, C.P. 41900, Azoyú, Guerrero.
Teléfono: 741 41 240 79 Correo: presidenciaazoyu2021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
AZOYÚ, GRO.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ACTA DE CABILDO AUTORIZADA

EJERCICIO FISCAL 2024

Plaza Principal S/N, Col. Centro, C.P. 41900, Azoyú, Guerrero.
Teléfono: 741 41 240 79 Correo: presidenciaazoyu2021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En la ciudad de Azoyú, Guerrero; Municipio del mismo nombre siendo las diez horas con siete minutos del día tres de enero del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 51, 52 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, se reunieron en el local que ocupa la Presidencia Municipal los Ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo en sesión ordinaria para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Registro de Asistencia.
2. Pase de Lista.
3. Instalación de la Sesión y verificación del Quorum legal.
4. Lectura del acta anterior.
5. Aprobación del Presupuesto de Egresos, Analítico de Plazas Autorizadas y Tabulador de Remuneraciones al Personal para el ejercicio fiscal 2024.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de Sesión.

1.- Se dio debido cumplimiento al Primer punto del orden del día, quedando registrada la asistencia de los ediles aquí presentes.

2.- Continuando con la Sesión, el Secretario General del H. Ayuntamiento procedió al pase de lista, dando debido cumplimiento al Segundo punto del orden del día.

3.- Se procede al desahogo del Tercer punto del orden del día en el que en este momento queda instalada formalmente la Sesión y se da fe que existe el Quórum legal para el desarrollo de la misma.

4.- Para el desahogo del Cuarto punto del orden del día, por acuerdo unánime de todos los ediles presentes, se dispensa la lectura del acta anterior.

5.- Se procede al desahogo del Quinto punto del Orden del día, en el cual, en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Lic. Luis Justo Bautista, pide al Pleno del Cabildo que se autorice el presupuesto de Egresos, Analítico de Plazas Autorizadas y Tabulador de Remuneraciones al Personal para el ejercicio fiscal 2024, el cual asciende a la cantidad de **\$85,067,814.67 (Ochenta y cinco millones sesenta y siete mil ochocientos catorce pesos 67/100 M.N.)** Posteriormente de haber comentado y analizado de manera sistemática el Presupuesto de Egresos y el Analítico de Plazas Autorizadas y Tabulador de Remuneraciones al Personal, se aprobó por mayoría de los miembros del Honorable Cabildo.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

6.- Continuando con el desahogo del sexto punto del orden del día, el Lic. Luis Justo Bautista Presidente Municipal Constitucional, pregunta a la asamblea si tiene algún asunto general que tratar y al no haber solicitud alguna sobre este punto, se procede inmediatamente a desahogar el punto siguiente:

7.- Agotados los puntos del orden del día y no habiendo asuntos generales que tratar, en el uso de la palabra el Lic. Luis Justo Bautista manifestó que siendo las once horas con dieciocho minutos del día antes citado, declara clausurada la presente sesión de cabildo para que surta los efectos legales procedentes.

----- DAMOS FE -----



INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
LIC. LUIS JUSTO BAUTISTA.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
ARCA BEATRIZ MARTINEZ MIRANDA
SINDICA PROCURADOR MUNICIPAL
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
C. FLORENCIO ARMANDO QUITERIO VARGAS
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y
REGION DE OBRAS PÚBLICAS
ORGANO Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
C. KARINA SALAS MENDOZA VARGAS
REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO
REGION DE EQUIDAD
Y GÉNERO
MUNICIPAL
2021-2024

Plaza Principal S/N, Col. Centro, C.P. 41900, Azoyú, Guerrero.
Teléfono: 741 41 240 79 Correo: presidenciaazoyu2021@gmail.com



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2021 - 2024**



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. FLORENCIO RAMÍREZ SANTIAGO
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. LUIS ALBERTO OLMEDO BENIGNO
REGIDOR DE SALUD
DE EDUCACION
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. ARELI JUSTO REYES
REGIDORA DE LA JUVENTUD Y EL
DEPORTE
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. CONSTANTINA RODRIGUEZ DONACIANO
REGIDORA DE EDUCACION



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
SECRETARÍA
GENERAL
2021-2024

C. CECILIA RODRIGUEZ ESTRADA
SECRETARÍA GENERAL

Plaza Principal S/N, Col. Centro, C.P. 41900, Azoyú, Guerrero.
Teléfono: 741 41 240 79 Correo: presidenciaazoyu2021@gmail.com



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
AZOYÚ, GRO.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

**Plaza Principal S/N, Col. Centro, C.P. 41900, Azoyú, Guerrero.
Teléfono: 741 41 240 79 Correo: presidenciaazoyu2021@gmail.com**



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2021 - 2024**

DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL

1. TODOS LOS PAGOS QUE EJECUTE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEBERÁN SER PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.
2. LA TESORERA MUNICIPAL NO PODRÁ EN NINGÚN CASO EFECTUAR PAGO ALGUNO QUE NO ESTÉ CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE O QUE NO CUENTE CON LA APROBACIÓN DEL CABILDO, DE NO CUMPLIR CON ESTA PREVENCIÓN, DICHO FUNCIONARIO INCURRIRÁ EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
3. A FIN DE NO OMITIR PAGOS O HACERLO INDEBIDAMENTE, LA TESORERA MUNICIPAL DEBERÁ TENER DE QUIEN CORRESPONDA, COMUNICACIÓN POR ESCRITO EN FORMA OPORTUNA DE LOS MOVIMIENTOS DE PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO, ASIMISMO DE LICENCIAS CONCEDIDAS CON O SIN GOCE DE SUELDO, INCAPACIDADES POR ENFERMEDAD O POR GRAVIDEZ, HORAS EXTRAS, VACACIONES, ETC.
4. LA TESORERA MUNICIPAL DEBERÁ VIGILAR QUE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO SE HAGA EN FORMA ESTRUCTA, PARA LO CUAL TENDRÁ FACULTADES PARA VERIFICAR QUE TODA EROGACIÓN CON CARGO A DICHO PRESUPUESTO ESTÉ DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, PUDIENDO RECHAZAR UNA EROGACIÓN, SI ESTA SE CONSIDERA LESIVA PARA LOS RECURSOS DEL ERARIO MUNICIPAL.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2021 - 2024

EDICTO



DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 65 FRACCION 11 Y 150 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR EL LIC. LUIS JUSTO BAUTISTA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO, A SUS HABITANTES HACE S.ABER:

QUE EL CABILDO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, SE HA PERMITIDO EMITIR EL ACUERDO DE APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

EL EJERCICIO Y CONTROL DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL Y LAS EROGACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024, SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA MATERIA.

EL GASTO PUBLICO PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2024 ASCIENDE A 85,067,814.67(OCHENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 67/100 M.N.)

EL CUAL SE EJERCERA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES APROBADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y DEACUERDO A LA CLASIFICACION SIGUIENTE.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Azoyú, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2024

Introducción

El Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2024 del Municipio de Azoyú, Guerrero, fue elaborado con fundamento en las proyecciones establecidas en la Ley Número 554 de Ingresos para el Municipio de Azoyú del Estado de Guerrero, para el ejercicio Fiscal 2024, aprobada por el H. Congreso del Estado, las cuales se basan en las proyecciones que establecen el Poder Ejecutivo Federal y el Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, en el Paquete Económico para 2024 correspondiente y por lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Así mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que señala lo siguiente: "...los recursos serán administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez", este presupuesto está diseñado bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, para fortalecer la correcta aplicación y ejercicio de los recursos públicos del Municipio, en el marco del concepto más amplio de la democracia.

Por ello, el presupuesto tiene un contenido esencialmente democrático, social y de impulso al desarrollo económico del Municipio.

Marco Legal

Con fundamento en lo señalado en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 4 fracción V del Código Fiscal Municipal Número 152 y 62, fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el Municipio de Azoyú, Guerrero, ejerce sus facultades y obligaciones para aprobar su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Para la elaboración y diseño del Presupuesto de Egresos del Municipio, se dio cumplimiento a lo previsto en los artículos: 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 54 de la Ley No. 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; así como, en lo previsto en la Ley de Planeación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley Número 492 de Hacienda Municipal del Estado de Guerrero, el Código Fiscal Municipal Número 152, la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y las demás disposiciones aplicables a la materia.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024



Exposición de motivos

El Presupuesto de Egresos, es el documento que establece la asignación y destino de los recursos públicos para cumplir con las obligaciones fundamentales del municipio y con los derechos humanos: servicios públicos eficientes, instrumentación de políticas públicas para el desarrollo social y económico, brindar seguridad pública y, atender las obligaciones laborales y financieras, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Este documento, considera el fortalecimiento de los ejes del PMD, para alcanzar sus objetivos, a través de una asignación eficiente de los recursos públicos aprobados en la Ley Número 554 de Ingresos para el Municipio de Azoyú del Estado de Guerrero, para el ejercicio Fiscal 2024, por lo que el presente Presupuesto guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados por un monto de \$85,067,814.67.

I. Entorno económico:

A) Perspectivas económicas 2024

De acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el marco del paquete económico para el ejercicio fiscal 2024, se estima que la economía mexicana tendrá un crecimiento en el rango de 1.2 a 3.0% anual. El desempeño positivo estará sustentado, principalmente, en el impacto de las políticas públicas instrumentadas desde el inicio de la presente administración, las cuales están encaminadas en robustecer el mercado laboral, reforzar la red de protección social e impulsar la inversión pública en infraestructura.

Se prevé que aumente la inversión y el consumo privados los cuales continuarán siendo beneficiado por los flujos de remesas, inversión extranjera directa, así como por la generación de empleos, los programas de bienestar y las reformas laborales encaminadas a mejorar las condiciones de los trabajadores. De esta manera, el crecimiento de la actividad económica estará acompañado de una mejor distribución de la riqueza y del ingreso, condiciones necesarias para un desarrollo económico del país con equidad.

En particular, las políticas para fortalecer el mercado laboral mediante el aumento del salario mínimo y las medidas para evitar la subcontratación, van a continuar apoyando la reducción de la pobreza laboral vía mayores ingresos laborales nominales.

Las mejores condiciones laborales se reflejarán en la posibilidad para una mayor parte de la población a adquirir crédito, particularmente para consumo de bienes durables



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
TESORERIA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
TITULAR DEL ORGANISMO
DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024

como electrodomésticos y equipo de computación, en un ambiente donde el crédito se recupera y disminuyen los riesgos para la banca privada de otorgar crédito ante niveles de desempleo consistentemente bajos. Al mismo tiempo, se prevé que el consumo de servicios recupere su tendencia previa a la pandemia, en la medida que continúan los buenos resultados del mercado laboral y la normalización de las condiciones previas a la pandemia. Así, el conjunto de factores descritos, permitirán que el consumo privado de bienes y de servicios siga contribuyendo al crecimiento de la actividad económica.

En este sentido, el Gobierno Federal ha implementado en 2022 acciones que permiten estabilizar la inflación, siendo que algunas de éstas seguirán apoyando las menores presiones inflacionarias en 2024, aunado a la postura monetaria por parte de Banco de México. En particular, la entrega de fertilizantes a productores, menores cuotas de sulfato de amonio junto con los incentivos para mayor producción de granos y menores tarifas de importación a 21 productos de la canasta básica y seis insumos estratégicos permitirán el abasto de alimentos en 2024 a precios más bajos de los registrados en 2022.

Además, programas sociales como la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, los cuales tendrán crecimientos presupuestales de 34.3 y 14.5% para el siguiente año, respectivamente, continuarán apoyando el bienestar de las familias mexicanas, de manera que se prevé que el efecto negativo de la inflación continúe limitado y, a su vez, el consumo privado no se vea afectado.

Cabe mencionar que México es considerado uno de los países con mayores ventajas competitivas y comparativas para la inversión extranjera. Primero, por su ubicación estratégica y su red de más de 14 acuerdos de libre comercio con 50 países. Segundo, por el desarrollo industrial como en el sector de equipo de transporte con una mano de obra altamente calificada. En este sentido, la industria automotriz está reconvirtiendo algunas de sus plantas para fabricar vehículos ligeros y camiones eléctricos para satisfacer la demanda nacional e internacional. En este sentido, los incentivos en EE.UU. para consumir vehículos eléctricos serán benéficos para México ya que aplicará también para aquellos ensamblados en el país. Lo anterior permitirá que la inversión nacional y extranjera siga creciendo en el sector durante 2024.

Ante este panorama, México podrá consolidarse como un líder exportador, fortaleciéndose el empleo en los sectores manufactureros y logísticos del país. Cabe señalar que las oportunidades del nearshoring ya se están reflejando en 2022 a través del aumento de la demanda de espacios industriales en 42% con respecto a la observada el año pasado y, la construcción de 4.7 millones de metros cuadrados en espacios industriales, el doble de lo realizado hace un año. Adicionalmente, la participación de algunas manufacturas mexicanas en las importaciones de EE.UU. ha aumentado de 2019 a 2022, tales como como automóviles y camiones (2.8 pp),



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

carrocerías y remolques (11.3 pp), estructuras metálicas y productos de herrería (4.6 pp), entre otros.

Entre los factores externos, para 2024 se prevé que la producción industrial en EE.UU., siga favorecida por menores distorsiones en las cadenas globales de valor que limitaron su desempeño desde 2020, lo que apoyaría el reabastecimiento del nivel de inventarios y la mayor proveeduría de insumos y productos al resto del mundo. Adicionalmente, el fenómeno del regreso de procesos productivos a EE.UU. desde otros lugares del mundo como Asia (reshoring) seguirá generando fuentes de empleo y producción en entidades vinculadas comercialmente con México. En el caso de Texas, principal entidad socio comercial, generó 34.1 mil nuevos empleos manufactureros entre enero y julio de 2022, alrededor del triple de los empleos creados en el mismo periodo del año anterior, alcanzando en julio de 2022 su nivel más alto desde noviembre de 2008.

No obstante, derivado de una alta base de comparación en 2022, se prevé una desaceleración en el ritmo de crecimiento de la producción industrial de EE.UU. También, en un contexto de alta inflación y ante la respuesta de la FED para contenerla, se estima que el crecimiento económico de ese país sea inferior a 2022. Cabe destacar que el escenario base considerado para las estimaciones realizadas por la SHCP contempla una desaceleración de la economía estadounidense más no una recesión, ya que no existen desequilibrios estructurales que la expliquen sino una política monetaria más restrictiva que busca la estabilidad en el nivel de precios.

De manera particular, se prevé que las principales variables macroeconómicas muestren el siguiente comportamiento para el cierre del año:

B) Inflación, tasa de interés y tipo de cambio

Se espera que la inflación converja muy cerca del objetivo de Banxico apoyado de las medidas en materia fiscal y monetaria, una alta base de comparación, así como la reducción de las presiones internacionales, particularmente de los precios de las materias primas como el trigo, el maíz y energéticos como el petróleo y gas. Así, la inflación cerrará 2024 en 3.2%, lo cual representa un ajuste al alza respecto a lo presentado en el paquete de 2022 (0.2 pp) pero en línea con lo estimado por Banco de México en su último Informe Trimestral del 2º trimestre de 2022.

Se estima que la tasa de interés podría comenzar a disminuir, por lo que se prevé que en 2024 se encuentre en niveles de 8.5%. Ello contrasta con lo estimado previamente en los CGPE 2022, donde se preveía una tasa de 5.3% para el cierre de 2024.

La estimación del tipo de cambio de 20.6 pesos por dólar al cierre de año es consistente con los fundamentales macroeconómicos y con una trayectoria de las tasas de interés internas y la postura relativa con la FED.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024



C) Precio del petróleo y plataforma de producción

En materia de petróleo, se estima un precio de la mezcla mexicana de crudo de exportación de 68.7 dpb, en línea con la metodología establecida en el artículo 31 de la LFPRH y el artículo 15 de su Reglamento. Si bien los precios de futuros se ubican por arriba del estimado por la fórmula, las revisiones a la baja en el crecimiento de la economía mundial acontecidas desde mediados de 2022 y en particular la actividad económica de China en un contexto de sanciones económicas a Rusia, podrían resultar una menor demanda por el hidrocarburo y presionar los precios a la baja.

La plataforma de producción de petróleo estimada es de 1,872 mbd para 2024 y se basa en una estimación conservadora de la plataforma de producción de tal forma que se garanticen los equilibrios fiscales y no se presione a las finanzas públicas.

D) Aspectos relevantes de la estimación de gasto para 2024

De acuerdo con el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 los recursos destinados a las haciendas locales se estiman en 2,432.8 mil millones de pesos, lo que representa un incremento real de 9.9% con relación a lo aprobado en 2022. También vale la pena mencionar que, del total de recursos para los gobiernos de las entidades federativas, 50.2% corresponde a participaciones, 41.0% a aportaciones federales y el 8.8% restante se destina a otros conceptos. De esta forma, el proyecto de presupuesto para 2024 contribuye al fortalecimiento de las capacidades de los estados de la república para atender sus obligaciones institucionales, tales como impulsar acciones relacionadas con la educación, la salud, la infraestructura social, la seguridad pública y el fortalecimiento financiero de las entidades federativas y de los municipios y alcaldías, entre otros destinos. Transferencias federales a las Entidades Federativas,

Transferencias federales a las Entidades Federativas, 2022-2023
(Miles de millones de pesos de 2023)

	2022		2023 ^{a/}	Variación de 2023 vs. 2022			
	PPEF ^{b/}	PEF ^{c/}		Absoluta		Real (%)	
				PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total	2,213.6	2,213.6	2,432.8	219.2	219.2	9.9	9.9
Participaciones	1,070.1	1,070.1	1,220.3	150.2	150.2	14.0	14.0
Aportaciones ^{1/}	934.8	934.8	997.1	62.3	62.3	6.7	6.7
Otros Conceptos	208.7	208.7	215.4	6.7	6.7	3.2	3.2

^{a/} Proyecto.

^{b/} Aprobado.

^{1/} Incluye Aportaciones ISSSTE.

FUENTE: SHCP.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOÚ, GUERRERO 2021 - 2024

II. Proyecciones de las finanzas públicas.

A) Ingresos

MUNICIPIO DE AZOÚ, GUERRERO PROYECCIONES DE INGRESOS - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto	Ingresos del ejercicio	
	2024	2025
	(de iniciativa de Ley)	
1. Ingresos de Libre Disposición	22,153,008.94	22,117,599.20
A. Impuestos	141,108.56	145,341.81
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
D. Derechos	218,146.05	22,4690.44
E. Productos	1,498.86	1,543.82
F. Aprovechamientos	0.00	0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00
H. Participaciones	21,792,255.46	22,446,023.12
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00
J. Transferencias	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	62,914,805.73	64,802,249.90
A. Aportaciones	62,914,805.73	64,802,249.90
B. Convenios	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	\$0.00	\$0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	85,067,814.67	87,619,849.10



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

Datos Informativos		
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0.00	0.00

B) Egresos

Concepto	Año 2024	Año 2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	35,963,322.75	23,503,188.07
A. Servicios Personales	20,799,876.16	8,481,393.24
B. Materiales y Suministros	8,507,422.45	7,022,264.34
C. Servicios Generales	3,802,176.76	4,300,354.43
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,853,847.38	3,699,176.06
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	49,104,491.92	52,094,955.48
A. Servicios Personales	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
F. Inversión Pública	49,104,491.92	52,094,955.48
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	85,067,814.67	75,598,143.54



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

--	--	--

III. Riesgos al pronóstico de las principales variables para 2024.

Riesgos a la baja:

- Tensiones geopolíticas, incluido el conflicto Rusia-Ucrania, que repercutan via menor abasto de insumos y por las sanciones económicas impuestas por diversos países a Rusia.
- Un débil crecimiento económico global derivado de los fuertes incrementos en la tasa de interés de referencia de los bancos centrales, junto con una alta inflación, explicada principalmente por factores de oferta.
- Falta de resolución de discrepancias en materia comercial entre los países del T-MEC que desencadene sanciones relacionadas a aranceles.
- Tensiones sociales y políticas ocasionadas por un ambiente de alta inflación global y/o desabasto de alimentos.
- Las negociaciones en curso para reactivar el acuerdo nuclear de 2015 que se llevan actualmente entre Irán, por un lado, y EE.UU., Reino Unido, Francia y Alemania, por el otro, podría permitir el retorno del crudo iraní, adicionando 1 Mbd al mercado global, lo que podría reducir el precio del petróleo a nivel internacional.
- Incremento en la producción de petróleo de países no pertenecientes a la OPEP+ que podría reducir los precios internacionales, como es el caso de EE.UU. y Noruega. El primero se espera que alcance un récord de 12.7 Mbd en 2024, después del último máximo de 12.3 Mbd establecido en 2019. Mientras que Noruega, con sus nuevos proyectos en marcha, podría aumentar su producción en 200 mbd.
- Continuación de las políticas de liberación de reservas estratégicas de petróleo por parte de los países de la Agencia Internacional de Energía.

Riesgos a la alza:

- La resolución del conflicto bélico en Ucrania y las tensiones geopolíticas en Asia y el Medio Oriente, con lo cual se logre disminuir la severidad de las sanciones y presiones inflacionarias mundiales a los precios de materias primas, particularmente los energéticos como el petróleo y gas.
- Menores incrementos o una postura monetaria menos restrictiva en la tasa de interés de referencia en EE.UU. que impliquen una menor inflación o un mayor dinamismo de la actividad económica.
- Una disminución más rápida de los costos de trasportación y flete marítimo, así como la resolución de los problemas logísticos en puertos y aduanas que

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

aumente las transacciones comerciales, fomente las exportaciones y alivie las presiones de inflacionarias por el lado de los costos.

- Mayor producción industrial y agrícola de granos y cereales que permitan reducir la escasez de insumos industriales y aumente la oferta de alimentos.
- Una mejora de las condiciones financieras a nivel mundial, que reduzcan la volatilidad y las salidas abruptas en el flujo de capitales de países emergentes.
- Una aceleración en la transferencia de los procesos productivos de empresas internacionales hacia México a raíz de la reconfiguración global de cadenas productivas como estrategia geográfica y disposición de tratados comerciales

IV. Resultados de las finanzas públicas

A) Ingresos

MUNICIPIO DE AZOYÚ, GUERRERO RESULTADOS DE INGRESOS - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto	Ingresos del ejercicio	
	2022	2023 ¹
1. Ingresos de Libre Disposición	19,494,773.99	21,444,521.39
A. Impuestos	83,541.78	23,215.19
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
D. Derechos	346,205.44	87,634.98
E. Productos	125,231.70	4,437.24
F. Aprovechamientos	85,275.30	1,087.68
G. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00
H. Participaciones	18,854,519.77	19,060,801.69
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00
J. Transferencias	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	49,441,087.68	52,502,226.05
A. Aportaciones	49,441,087.68	52,502,226.05



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOÚ, GUERRERO 2021 - 2024

B. Convenios	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	\$0.00	\$0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	68,935,861.67	71,679,402.83
Datos Informativos		
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	\$0.00	\$0.00

¹ Monto estimado

B) Egresos

MUNICIPIO DE AZOÚ, GUERRERO RESULTADOS DE EGRESOS - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto	Año 2022	Año 2023 ¹
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	19,101,725.18	22,154,008.92
A. Servicios Personales	10,467,135.93	10,984,673.98
B. Materiales y Suministros	6,364,132.83	3,296,031.56
C. Servicios Generales	1,777,877.65	2,884,576.70
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	492,576.77	1,931,894.54
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	100,000.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	49,593,042.67	52,502,226.05
A. Servicios Personales	6,521,672.26	8,628,611.64
B. Materiales y Suministros	4,132,019.81	2,256,399.26
C. Servicios Generales	130,232.50	613,507.01
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	100,000.00
F. Inversión Pública	38,809,118.10	40,903,708.14
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	68,694,767.85	71,679,402.83

† Montos estimados

Por lo anteriormente expuesto y derivado del análisis revisión y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos enviado por el C. Presidente Municipal Constitucional, el Ayuntamiento del Municipio de Azoyú, Guerrero, en términos de lo establecido en los artículos 115 fracción IV párrafo penúltimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 62 fracción VI, 65 fracción II y 148 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, expide el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Azoyú, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AZOYÚ, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AZOYÚ, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente acuerdo tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2024 de conformidad los artículos 115, 127 y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 5, 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Disciplina

Presupuesto de Egresos para el
ejercicio Fiscal 2024.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 178, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 62, fracción VI, 140, 146, 148 y 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 1, 2 y 6 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y del Órgano de Control Interno Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente, así como, determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del Presupuesto de Egresos para efectos administrativos corresponde a la Tesorería Municipal y al Órgano de Control Interno Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este acuerdo se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto;
- II. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron;
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal;
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La distribución de los recursos públicos aprobados por el Ayuntamiento mediante el Presupuesto de Egresos del



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

Municipio, que realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería Municipal a los Ejecutores de Gasto;

- V. **Asociaciones Público-Privadas:** las previstas en la Ley Número 801 de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Guerrero, incluyendo los proyectos de prestación de servicios o cualquier esquema similar de carácter local, independientemente de la denominación que se utilice;
- VI. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios;
- VII. **Ayuntamiento:** Órgano representativo de elección popular directa y deliberante, a través del cual realiza el gobierno y la administración del Municipio, está integrado por un presidente municipal, síndicos y regidores, en los términos dispuestos en la Ley;
- VIII. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal;
- IX. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Público:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general;
- X. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos;

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2021 - 2024



- XI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación;
- XII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos;
- XIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificador presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos y, Pensiones y Jubilaciones.
- XIV. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados;
- XV. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos;
- XVI. **Cuentas presupuestarias:** las cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos públicos;
- XVII. **Órgano de Control:** Al Órgano de Control Interno Municipal;
- XVIII. **Dependencias:** Las definidas como tales en el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Azoyú, Guerrero y que conforman la estructura orgánica de la administración municipal, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal;



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

- XIX. **Economías o Ahorros Presupuestarios:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado;
- XX. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal;
- XXI. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo;
- XXII. **Gasto Comprometido:** Es el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras;
- XXIII. **Gasto Corriente:** Erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental;
- XXIV. **Gasto devengado:** Es el momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;
- XXV. **Gasto ejercido:** Es el momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente;
- XXVI. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros;



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

XXVII.

Gasto de Inversión o Capital: Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía;

XXVIII.

Gasto No Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos;

XXIX.

Gasto Pagado: Es el gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago;

XXX.

Gasto Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social;

XXXI.

Ingresos Excedentes: Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente;

XXXII.

Ley de Presupuesto: Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero;

XXXIII.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos;

XXXIV.

Programa: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales,



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas;

Subsidios: Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna;

Transferencias: Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios.

Unidad Presupuestal: Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias, y

Unidad Responsable: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.
- VI. No podrá efectuarse pago alguno que no esté contemplado sin que exista partida de gasto en el Presupuesto de Egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.

Artículo 5. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y las demás disposiciones vigentes aplicables a la materia.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente acuerdo y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Artículo 6. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este acuerdo; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública.

CAPÍTULO II

De las Erogaciones

Sección I

Disposiciones Generales.

Artículo 7. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Azoyú, Guerrero, importa la cantidad de \$85,067,814.67 (ochenta y cinco millones sesenta y siete mil ochocientos catorce pesos 67/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley Número 554 de Ingresos para el Municipio de Azoyú del Estado de Guerrero, para el ejercicio Fiscal 2024.

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2021 - 2024**

Artículo 8. En términos de lo establecido en el artículo 153 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el Ayuntamiento está facultado para asignar los recursos que se obtengan en exceso a los previstos en los presupuestos de egresos del Municipio, a los programas que se aprueben y podrán autorizar traspasos de partidas presupuestales cuando cuenten con la justificación financiera y programática que corresponda.

Sección II

Estimación de Egresos del Municipio.

Artículo 9. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Atoyú, para el ejercicio 2024 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto

Categoría		Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	\$35,963,322.75
2	Gasto de Capital	49,104,491.92
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	0.00
Total presupuesto de egresos		\$85,067,814.67

Artículo 10. El Presupuesto de Egresos del Municipio del ejercicio 2024 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica, se distribuye de la siguiente manera:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

Clasificación por Objeto del Gasto

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado 2024
1000	SERVICIOS PERSONALES	20,799,876.16
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	18,682,523.52
111	Dietas	0.00
112	Haberes	0.00
113	Sueldos base al personal permanente	0.00
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00
121	Honorarios asimilables a salarios	0.00
122	Sueldos base al personal eventual	0.00
123	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,556,876.96
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	0.00
133	Horas extraordinarias	0.00
134	Compensaciones	0.00
135	Sobre haberes	0.00
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
137	Honorarios especiales	0.00
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00
141	Aportaciones de seguridad social	0.00
142	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00
143	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00
144	Aportaciones para seguros	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

152	Indemnizaciones	0.00
153	Prestaciones y haberes de retiro	0.00
154	Prestaciones contractuales	0.00
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00
159	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00
1600	PREVISIONES	560,475.68
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	560,475.68
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00
171	Estímulos	0.00
172	Recompensas	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,507,422.45
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,787,854.32
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00
213	Material estadístico y geográfico	0.00
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00
215	Material impreso e información digital	0.00
216	Material de limpieza	0.00
217	Materiales y útiles de enseñanza	0.00
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,198,427.06
221	Productos alimenticios para personas	1,198,427.06
222	Productos alimenticios para animales	0.00
223	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
TESORERÍA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
TITULAR DEL ÓRGANO
DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2021 - 2024

237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
239	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,289,699.38
241	Productos minerales no metálicos	0.00
242	Cemento y productos de concreto	0.00
243	Cal, yeso y productos de yeso	0.00
244	Madera y productos de madera	0.00
245	Vidrio y productos de vidrio	0.00
246	Material eléctrico y electrónico	0.00
247	Artículos metálicos para la construcción	0.00
248	Materiales complementarios	0.00
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,289,699.38
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00
251	Productos químicos básicos	0.00
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00
253	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00
259	Otros productos químicos	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,638,574.77
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,638,574.77
262	Carbón y sus derivados	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	75,919.68
271	Vestuario y uniformes	75,919.68
272	Prendas de seguridad y protección personal	0.00
273	Artículos deportivos	0.00
274	Productos textiles	0.00
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	262,214.91
281	Sustancias y materiales explosivos	0.00
282	Materiales de seguridad pública	0.00
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	262,214.91



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
TESORERIA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
TITULAR DEL ORGANO
DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024

2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,254,732.33
291	Herramientas menores	0.00
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,254,732.33
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	3,802,176.76
3100	SERVICIOS BÁSICOS	412,127.68
311	Energía eléctrica	373,529.79
312	Gas	0.00
313	Agua	0.00
314	Telefonía tradicional	38,597.89
315	Telefonía celular	0.00
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00
318	Servicios postales y telegráficos	0.00
319	Servicios integrales y otros servicios	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	366,732.19
321	Arrendamiento de terrenos	0.00
322	Arrendamiento de edificios	0.00
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	366,732.19
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
325	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
327	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
328	Arrendamiento financiero	0.00
329	Otros arrendamientos	0.00

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2021 - 2024**

3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	544,402.79
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	544,402.79
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00
334	Servicios de capacitación	0.00
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00
337	Servicios de protección y seguridad	0.00
338	Servicios de vigilancia	0.00
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	54,939.14
341	Servicios financieros y bancarios	54,939.14
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00
345	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
346	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
347	Fletes y maniobras	0.00
348	Comisiones por ventas	0.00
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	272,499.58
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	58,698.57
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	213,801.01
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
359	Servicios de jardinería y fumigación	0.00

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2021 - 2024**

3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	15,423.20
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	0.00
364	Servicios de revelado de fotografías	0.00
365	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	0.00
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00
369	Otros servicios de información	15,423.20
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	319,877.51
371	Pasajes aéreos	0.00
372	Pasajes terrestres	0.00
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
374	Autotransporte	0.00
375	Viáticos en el país	0.00
376	Viáticos en el extranjero	0.00
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	273,797.31
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	46,080.2
3800	SERVICIOS OFICIALES	1,509,165.45
381	Gastos de ceremonial	0.00
382	Gastos de orden social y cultural	1,509,165.45
383	Congresos y convenciones	0.00
384	Exposiciones	0.00
385	Gastos de representación	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	307,009.22
391	Servicios funerarios y de cementerios	0.00
392	Impuestos y derechos	19,342.01
393	Impuestos y derechos de importación	0.00
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	11,089.80
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00
396	Otros gastos por responsabilidades	66,219.28
397	Utilidades	0.00
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00
399	Otros servicios generales	210,358.13



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,853,847.38
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
431	Subsidios a la producción	0.00
432	Subsidios a la distribución	0.00
433	Subsidios a la inversión	0.00
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
436	Subsidios a la vivienda	0.00
437	Subvenciones al consumo	0.00
438	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
439	Otros subsidios	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	2,853,847.38
441	Ayudas sociales a personas	2,853,847.38
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
TESORERIA
MUNICIPAL

 H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

 H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024

 H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
TITULAR DEL ÓRGANO
DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00
446	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
451	Pensiones	0.00
452	Jubilaciones	0.00
459	Otras pensiones y jubilaciones	0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
469	Otras transferencias a fideicomisos	0.00
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
471	Transferencias por obligación de ley	0.00
4800	DONATIVOS	0.00
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00
482	Donativos a entidades federativas	0.00
483	Donativos a fideicomisos privados	0.00
484	Donativos a fideicomisos estatales	0.00
485	Donativos internacionales	0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
491	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
492	Transferencias para organismos internacionales	0.00
493	Transferencias para el sector privado externo	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00
511	Muebles de oficina y estantería	0.00
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
TESORERÍA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
TITULAR DEL ÓRGANO
DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024

514	Objetos de valor	0.00
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
521	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00
522	Aparatos deportivos	0.00
523	Cámaras fotográficas y de video	0.00
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00
531	Equipo médico y de laboratorio	0.00
532	Instrumental médico y de laboratorio	0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
541	Vehículos y equipo terrestre	0.00
542	Carrocerías y remolques	0.00
543	Equipo aeroespacial	0.00
544	Equipo ferroviario	0.00
545	Embarcaciones	0.00
549	Otros equipos de transporte	0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
551	Equipo de defensa y seguridad	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
561	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
562	Maquinaria y equipo industrial	0.00
563	Maquinaria y equipo de construcción	0.00
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00
567	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00
569	Otros equipos	0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
571	Bovinos	0.00
572	Porcinos	0.00
573	Aves	0.00
574	Ovinos y caprinos	0.00
575	Peces y acuicultura	0.00
576	Equinos	0.00
577	Especies menores y de zoológico	0.00

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2021 - 2024**

578	Árboles y plantas	0.00
579	Otros activos biológicos	0.00
5800	BIENES INMUEBLES	0.00
581	Terrenos	0.00
582	Viviendas	0.00
583	Edificios no residenciales	0.00
589	Otros bienes inmuebles	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
591	Software	0.00
592	Patentes	0.00
593	Marcas	0.00
594	Derechos	0.00
595	Concesiones	0.00
596	Franquicias	0.00
597	Licencias informáticas e intelectuales	0.00
598	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
599	Otros activos intangibles	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	49,104,491.92
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	49,104,491.92
611	Edificación habitacional	0.00
612	Edificación no habitacional	10,890,336.89
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	7,732,440.53
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	30,481,714.50
615	Construcción de vías de comunicación	0.00
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
621	Edificación habitacional	0.00
622	Edificación no habitacional	0.00
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
625	Construcción de vías de comunicación	0.00
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2021 - 2024**

629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
711	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0.00
712	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
731	Bonos	0.00
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
TESORERIA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
TITULAR DEL ÓRGANO
DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024

733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
739	Otros valores	0.00
7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00
741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0.00
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
758	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
759	Otras inversiones en fideicomisos	0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
791	Contingencias por fenómenos naturales	0.00
792	Contingencias socioeconómicas	0.00
799	Otras erogaciones especiales	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
8100	PARTICIPACIONES	0.00
811	Fondo general de participaciones	0.00
812	Fondo de fomento municipal	0.00
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0.00
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00
816	Convenios de colaboración administrativa	0.00
8300	APORTACIONES	0.00
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00
832	Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00
8500	CONVENIOS	0.00
851	Convenios de reasignación	0.00
852	Convenios de descentralización	0.00
853	Otros convenios	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
912	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
913	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
914	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
915	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
916	Amortización de la deuda bilateral	0.00
917	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
918	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2021 - 2024

9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
925	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0.00
926	Intereses de la deuda bilateral	0.00
927	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
931	Comisiones de la deuda pública interna	0.00
932	Comisiones de la deuda pública externa	0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
941	Gastos de la deuda pública interna	0.00
942	Gastos de la deuda pública externa	0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	0.00
951	Costos por coberturas	0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00
961	Apoyos a intermediarios financieros	0.00
962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
991	ADEFAS	0.00
Total presupuesto de egresos		\$ 85,067,814.67

Artículo 11. Las asignaciones previstas para el Municipio, incluido el Ayuntamiento (Cabildo y Presidencia), en el ejercicio 2024 importan la cantidad de \$85,067,814.67 y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

Clasificación Administrativa/Clasificación Objeto del Gasto

Unidad Administrativa / Capítulo Presupuestal	Monto autorizado
AGUA POTABLE	926,734.07
1000 Servicios Personales	746,262.61
2000 Materiales y Suministros	180,471.46
3000 Servicios Generales	0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 Inversión Pública	0.00
9000 Deuda Pública	0.00
ALUMBRADO PÚBLICO	1,747,115.76
1000 Servicios Personales	1,551,828.66
2000 Materiales y Suministros	195,287.10
3000 Servicios Generales	0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 Inversión Pública	0.00
9000 Deuda Pública	0.00
DIF MUNICIPAL	1,404,230.67
1000 Servicios Personales	426,501.44
2000 Materiales y Suministros	883,183.95
3000 Servicios Generales	94,545.28
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 Inversión Pública	0.00
9000 Deuda Pública	0.00
DIRECCIÓN DE CATASTRO	150,569.00
1000 Servicios Personales	115,237.21
2000 Materiales y Suministros	35,331.79
3000 Servicios Generales	0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 Inversión Pública	0.00
9000 Deuda Pública	0.00

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
TESORERÍA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
TITULAR DEL ÓRGANO
CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024

Unidad Administrativa / Capítulo Presupuestal	Monto autorizado
DIRECCIÓN DE CULTURA	456,601.82
1000 Servicios Personales	350,961.05
2000 Materiales y Suministros	79,415.61
3000 Servicios Generales	26,225.16
3000 Servicios Generales	0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 Inversión Pública	0.00
9000 Deuda Pública	0.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL BIENESTAR	195,978.22
1000 Servicios Personales	166,473.08
2000 Materiales y Suministros	0.00
3000 Servicios Generales	29,505.14
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 Inversión Pública	0.00
9000 Deuda Pública	0.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	449,692.57
1000 Servicios Personales	408,647.93
2000 Materiales y Suministros	33,333.00
3000 Servicios Generales	7,711.64
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 Inversión Pública	0.00
9000 Deuda Pública	0.00
DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD DE GENERO	190,266.97
1000 Servicios Personales	190,266.97
2000 Materiales y Suministros	0.00
3000 Servicios Generales	0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 Inversión Pública	0.00
9000 Deuda Pública	0.00



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024



Unidad Administrativa / Capítulo Presupuestal	Monto autorizado
DIRECCIÓN DE EDUCACION	206,477.71
1000 Servicios Personales	188,481.54
2000 Materiales y Suministros	0.00
3000 Servicios Generales	17,996.17
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 inversión Pública	0.00
9000 Deuda Pública	0.00
DIRECCIÓN DE LA MUJER	140,892.96
1000 Servicios Personales	115,237.21
2000 Materiales y Suministros	0.00
3000 Servicios Generales	25,655.75
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 inversión Pública	0.00
9000 Deuda Pública	0.00
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	49,768,273.47
1000 Servicios Personales	631,916.51
2000 Materiales y Suministros	0.00
3000 Servicios Generales	31,865.04
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 inversión Pública	49,104,491.92
9000 Deuda Pública	0.00
DIRECCIÓN DE SALUD	296,364.81
1000 Servicios Personales	212,263.95
2000 Materiales y Suministros	35,119.70
3000 Servicios Generales	48,981.16
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 Inversión Pública	0.00
9000 Deuda Pública	0.00
EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO	132,836.61
1000 Servicios Personales	132,836.61

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2021 - 2024**

Unidad Administrativa / Capítulo Presupuestal	Monto autorizado
2000 Materiales y Suministros	0.00
3000 Servicios Generales	0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 Inversión Pública	0.00
9000 Deuda Pública	0.00
OFICIALIA MAYOR	219,493.85
1000 Servicios Personales	115,237.21
2000 Materiales y Suministros	104,256.64
3000 Servicios Generales	0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 Inversión Pública	0.00
9000 Deuda Pública	0.00
ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	281,710.30
1000 Servicios Personales	281,710.30
2000 Materiales y Suministros	0.00
3000 Servicios Generales	0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 Inversión Pública	0.00
9000 Deuda Pública	0.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,725,969.53
1000 Servicios Personales	1,231,308.90
2000 Materiales y Suministros	53,166.35
3000 Servicios Generales	246,147.82
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	195,346.46
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 Inversión Pública	0.00
9000 Deuda Pública	0.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	469,984.76
1000 Servicios Personales	469,984.76
2000 Materiales y Suministros	0.00
3000 Servicios Generales	0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2021 - 2024**



Unidad Administrativa / Capítulo Presupuestal	Monto autorizado
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 Inversión Pública	0.00
9000 Deuda Pública	0.00
PROTECCIÓN CIVIL	1,377,965.72
1000 Servicios Personales	1,164,379.58
2000 Materiales y Suministros	213,586.14
3000 Servicios Generales	0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 Inversión Pública	0.00
9000 Deuda Pública	0.00
REGIDURÍAS	2,298,988.80
1000 Servicios Personales	2,298,988.80
2000 Materiales y Suministros	0.00
3000 Servicios Generales	0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 Inversión Pública	0.00
9000 Deuda Pública	0.00
REGISTRO CIVIL	259,317.35
1000 Servicios Personales	217,740.21
2000 Materiales y Suministros	32,908.57
3000 Servicios Generales	8,668.57
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 Inversión Pública	0.00
9000 Deuda Pública	0.00
SANEAMIENTO BÁSICO	1,666,180.15
1000 Servicios Personales	1,656,256.30
2000 Materiales y Suministros	9,923.85
3000 Servicios Generales	0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 Inversión Pública	0.00
9000 Deuda Pública	0.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
TESORERÍA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
CAR DEL ÓRGANO
CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

Unidad Administrativa / Capítulo Presupuestal	Monto autorizado
SECRETARIA GENERAL	350,554.19
1000 Servicios Personales	343,685.73
3000 Servicios Generales	6,868.46
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 Inversión Pública	0.00
9000 Deuda Pública	0.00
SEGURIDAD PÚBLICA	9,300,008.77
1000 Servicios Personales	4,807,746.70
2000 Materiales y Suministros	3,575,368.42
3000 Servicios Generales	837,974.50
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	78,919.15
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 Inversión Pública	0.00
9000 Deuda Pública	0.00
SINDICATURA MUNICIPAL	742,263.97
1000 Servicios Personales	742,263.97
2000 Materiales y Suministros	0.00
3000 Servicios Generales	0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 Inversión Pública	0.00
9000 Deuda Pública	0.00
TESORERIA MUNICIPAL	9,185,535.14
1000 Servicios Personales	1,253,161.85
2000 Materiales y Suministros	2,932,759.45
3000 Servicios Generales	2,420,032.07
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,579,581.77
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 Inversión Pública	0.00
9000 Deuda Pública	0.00
TRANSITO	915,238.8
1000 Servicios Personales	865,259.87
2000 Materiales y Suministros	49,978.93





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOÚ, GUERRERO 2021 - 2024

Unidad Administrativa / Capítulo Presupuestal	Monto autorizado
3000 Servicios Generales	0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 Inversión Pública	0.00
9000 Deuda Pública	0.00
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	208,568.70
1000 Servicios Personales	115,237.21
2000 Materiales y Suministros	93,331.49
3000 Servicios Generales	0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 Inversión Pública	0.00
9000 Deuda Pública	0.00

Artículo 12. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

NÚMERO DE CUENTA	CONCEPTO	TOTAL
3.1.1.1.	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	85,067,814.67
3.1.1.1.1.	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	85,067,814.67
3.1.1.1.1.1.	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	85,067,814.67
3.1.1.1.1.1.1.	GOBIERNO MUNICIPAL	85,067,814.67
3.1.1.1.1.1.1.1.	ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (Ayuntamiento)	85,067,814.67
3.1.1.1.1.1.1.1.1.	ADMINISTRACIÓN	85,067,814.67
3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.	1005712E181 PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,725,969.53
3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.	1013712E181 SINDICATURA MUNICIPAL	742,263.97
3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.	1000312E212 REGIDURÍAS	2,298,988.8
3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.	1007112E226 SECRETARÍA GENERAL	350,554.19
3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.	1016712E226 ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	281,710.3
3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.	1014212E226 TESORERÍA MUNICIPAL	9,165,535.14
3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.	1016812E226 OFICIALÍA MAYOR	219,493.85
3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.	1007412E231 DIRECCIÓN DE CATASTRO	150,569.00
3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.	1004612E242 REGISTRO CIVIL	259,317.35
3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.	1006612E242 AGUA POTABLE	926,734.07
3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.	1006012E242 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	49,104,491.92
3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.	1018112E271 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	208,568.7



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOÚ, GUERRERO 2021 - 2024

3.1.1.1.1.	1018312E271	SANEAMIENTO BASICO	1,666,180.15	
3.1.1.1.1.	1018412E271	EVALUACION AL DESEMPEÑO	132,836.61	
3.1.1.1.1.	1017812E321	DIRECCION DE SALUD	295,364.81	
3.1.1.1.1.	2000112E171	DIF MUNICIPAL	1,404,230.67	
3.1.1.1.1.	2001312E171	DIRECCION DE EDUCACION	206,477.71	
3.1.1.1.1.	2000212E172	DIRECCION DE CULTURA	456,601.82	
3.1.1.1.1.	2000312E173	DIRECCION DE LA MUJER	140,892.96	
3.1.1.1.1.	2000812E224	DIRECCION DE DESARROLLO DEL BIENESTAR	195,978.22	
3.1.1.1.1.	1005712E181	DIRECCION DE DIVERSIDAD DE GENERO	190,266.97	
3.1.1.1.1.	1013712E181	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	449,662.57	
3.1.1.1.1.	1000312E212	SEGURIDAD PUBLICA	9,300,008.77	
3.1.1.1.1.	1007112E226	PREVENCION DEL DELITO	469,964.78	
3.1.1.1.1.	1016712E226	PROTECCION CIVIL	1,377,965.72	
3.1.1.1.1.	1014212E226	TRANSITO	915,238.8	
3.1.1.1.1.	1016812E226	ALUMBRADO PUBLICO	1,747,115.76	

El presupuesto asignado para la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información pública municipal es de \$208,568.70 el cual se presenta con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

Oficial: Unidad de Transparencia		Presupuesto aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	115,237.21
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	93,331.49
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00

Artículo 13. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOÚ, GUERRERO 2021 - 2024

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

Finalidad-Función-Subfunción		Presupuesto aprobado
1	GOBIERNO	15,214,402.13
1.1.	LEGISLACIÓN	0.00
1.1.1	Legislación	0.00
1.1.2	Fiscalización	0.00
1.2.	JUSTICIA	0.00
1.2.1	Impartición de Justicia	0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4	Derechos Humanos	0.00
1.3.	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	5,399,486.79
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	0.00
1.3.2	Política Interior	0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4	Función Pública	0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7	Población	0.00
1.3.8	Territorio	0.00
1.3.9	Otros	0.00
1.4.	RELACIONES EXTERIORES	0.00
1.4.1	Relaciones Exteriores	0.00
1.5.	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	9,185,535.14
1.5.1	Asuntos Financieros	0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	9,185,535.14
1.6.	SEGURIDAD NACIONAL	0.00
1.6.1	Defensa	0.00
1.6.2	Marina	0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
1.7.	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	0.00
1.7.1	Policía	0.00



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024



1.7.2	Protección Civil	0.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0.00
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
1.8.	OTROS SERVICIOS GENERALES	629,380.20
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	629,380.20
1.8.2	Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	0.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	0.00
1.8.5	Otros	0.00
2	DESARROLLO SOCIAL	50,851,607.68
2.1.	PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00
2.1.1	Ordenación de Desechos	0.00
2.1.2	Administración del Agua	0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	0.00
2.2.	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	50,851,607.68
2.2.1	Urbanización	0.00
2.2.2	Desarrollo Comunitario	0.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	0.00
2.2.4	Alumbrado Público	1,671,367.01
2.2.5	Vivienda	0.00
2.2.6	Servicios Comunes	1,000,000.00
2.2.7	Desarrollo Regional	0.00
2.3.	SALUD	296,364.81
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	296,364.81
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	0.00
2.4.	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	2,057,310.20
2.4.1	Deporte y Recreación	0.00
2.4.2	Cultura	2,057,310.20
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024



2.5.	EDUCACIÓN	0.00
2.5.1	Educación Básica	0.00
2.5.2	Educación Media Superior	0.00
2.5.3	Educación Superior	0.00
2.5.4	Posgrado	0.00
2.5.5	Educación para Adultos	0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
2.6.	PROTECCIÓN SOCIAL	0.00
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	0.00
2.6.2	Edad Avanzada	0.00
2.6.3	Familia e Hijos	0.00
2.6.4	Desempleo	0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	0.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7	Indígenas	0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	0.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00
2.7.	OTROS ASUNTOS SOCIALES	527,138.15
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	527,138.15
3	DESARROLLO ECONÓMICO	449,692.57
3.1.	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	0.00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	0.00
3.2.	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	449,692.57
3.2.1	Agropecuaria	449,692.57
3.2.2	Silvicultura	0.00
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.4	Agroindustrial	0.00
3.2.5	Hidroagrícola	0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
3.3.	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4	Otros Combustibles	0.00



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
TESORERIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024

3.3.5	Electricidad	0.00
3.3.8	Energía no Eléctrica	0.00
3.4.	MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2	Manufacturas	0.00
3.4.3	Construcción	0.00
3.5.	TRANSPORTE	0.00
3.5.1	Transporte por Carretera	0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	0.00
3.6.	COMUNICACIONES	0.00
3.6.1	Comunicaciones	0.00
3.7.	TURISMO	0.00
3.7.1	Turismo	0.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0.00
3.8.	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00
3.8.1	Investigación Científica	0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	0.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4	Innovación	0.00
3.9.	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	0.00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3.9.2	Otras Industrias	0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00
4.1.	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	0.00
4.2.	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
TITULAR DEL ORGANISMO
DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00
Total presupuesto de egresos		\$ 85,067,814.67

Artículo 14. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
Programas presupuestarios		Presupuesto aprobado
Programas		85,067,814.67
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		0.00
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	
Otros Subsidios	0.00	
Desempeño de las Funciones		84,566,610.52
Prestación de Servicios Públicos	82,840,640.99	
Provisión de Bienes Públicos	0.00	
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	1,725,969.53	
Promoción y fomento	0.00	
Regulación y supervisión	0.00	
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	
Específicos	0.00	
Proyectos de Inversión	0.00	
Administrativos y de Apoyo		501,204.15



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	219,493.85	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	281,710.30	
Operaciones ajenas	0.00	
Compromisos		0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	
Desastres Naturales	0.00	
Obligaciones		0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	
Aportaciones a la seguridad social	0.00	
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		
Gasto Federalizado		0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	0.00
Total:		\$ 85,067,814.67

Artículo 15. El Presupuesto de Egresos municipal para el Ejercicio Fiscal 2024 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

Clave	Categoría	Presupuesto aprobado
1	No etiquetados	\$22,153,008.94
11	Recursos fiscales	360,753.48
12	Financiamientos internos	0.00
13	Financiamientos externos	0.00
14	Ingresos propios	0.00
15	Recursos Federales	20,471,247.95
16	Recursos Estatales	1,321,007.51
17	Otros recursos de libre disposición	0.00
2	Etiquetados	\$ 62,914,805.73
25	Recursos Federales	62,914,805.73
26	Recursos Estatales	0.00

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2021 - 2024**

27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	0.00
Total Presupuesto de Egresos		\$ 85,067,814.87

Artículo 16. Las erogaciones previstas en el presente presupuesto de egresos para otorgar ayudas sociales se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

4400 Ayudas sociales			
Ayuda social	Beneficiario	Tipo o naturaleza	Presupuesto aprobado
Ayudas sociales a personas	Población en general	Social	\$3,386,365.74
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	Población en general	Social	179,381.62
Total			\$3,565,747.36

Artículo 17. La Tesorería Municipal podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

- I. Las entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

Artículo 18. No existen obligaciones de pago de prestaciones sindicales en el presente Presupuesto.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

Artículo 19. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2024 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Asimismo, el gasto de los programas presupuestarios y sus indicadores ase muestran en el anexo 01 al presente presupuesto.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
TITULAR DEL ORGANISMO
DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024

CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

Artículo 20. En el ejercicio fiscal 2024, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 180 plazas de conformidad con lo siguiente:

Analítico de plazas

A) Fondo de Participaciones Federales

Nombre de la plaza	Total de plazas	Numero de plazas confianza	Numero de plazas Base
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1	0
SINDICA MUNICIPAL	1	1	0
REGIDOR (A)	6	6	0
OFICIAL MAYOR	1	1	0
ASESOR (A) A	1	1	0
ASESOR (A) B	2	2	0
ASESOR (A) C	1	1	0
SECRETARIA GENERAL	1	1	0
TESORERA MUNICIPAL	1	1	0
DIRECTOR (A) A	1	1	0

Página | 49

Presupuesto de Egresos para el
ejercicio Fiscal 2024.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
TESORERÍA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
TITULAR DEL ORGANISMO
DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
TESORERÍA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024

DIRECTOR (A) B	1	1	0
DIRECTOR (A) C	13	13	0
SUDIRECTOR (A)	2	2	0
ANALISTA DE PRECIOS	2	2	0
TITULAR A	1	1	0
TITULAR B	2	2	0
CONTADOR (A)	3	3	0
AUXILIAR CONTABLE A	1	1	0
AUXILIAR CONTABLE B	1	1	0
SECRETARIO (A) A	3	3	0
SECRETARIO (A) B	3	3	0
SECRETARIO (A) C	5	5	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	3	3	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	6	6	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	2	2	0
AUXILIAR A	5	5	0
AUXILIAR B	6	6	0
AUXILIAR C	4	4	0
FONTANERO	4	4	0
COORDINADOR	2	2	0
CHOFER A	2	2	0
CHOFER B	2	2	0
INTENDENTE	11	11	0
ENCARGADA	2	2	0
POLICIA A	11	11	0
POLICIA B	17	17	0
POLICIA C	6	6	0
AUXILIAR OPERATIVO A	3	3	0



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

AUXILIAR OPERATIVO B	7	7	0
AUXILIAR OPERATIVO C	3	3	0
AUXILIAR A	3	3	0
AUXILIAR B	18	18	0
AUXILIAR C	4	4	0
ABOGADO JURIDICO	1	1	0
JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0
AGENTE DE TRANSITO	4	4	0
SOCORRISTA	1	1	0
Total general	181	181	0

Artículo 21. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior percibirán las remuneraciones mensuales que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Percepciones mensuales antes de impuestos

Nombre de la plaza	Número de plazas	Sueldo		Aguinaldo	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	49,342.56	50,000.00	24,671.28	49,342.56
SINDICA MUNICIPAL	1	39,670.66	49,342.55	19,835.33	39,670.66
REGIDOR (A)	6	28,680.00	29,500.00	14,340.00	28,680.00
OFICIAL MAYOR	1	8,193.66	8,700.00	4,096.84	8,193.68
ASESOR (A) A	1	10,869.70	15,100.00	5,434.85	10,869.70
ASESOR (A) B	2	8,193.68	10,869.69	4,096.84	8,825.54



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

ASESOR (A) C	1	6,028.00	8,193.67	3,014.00	6,028.00
SECRETARIA GENERAL	1	14,760.86	15,100.00	7,380.43	14,760.86
TESORERA MUNICIPAL	1	11,819.65	15,100.00	7,380.43	14,760.86
DIRECTOR (A) A	1	14,760.88	15,100.00	7,380.43	14,760.88
DIRECTOR (A) B	1	13,255.02	14,760.85	6,627.51	13,255.02
DIRECTOR (A) C	13	9,936.12	10,200.00	4,096.84	9,936.12
SUBDIRECTOR (A)	2	9,933.88	10,200.00	4,966.84	10,869.70
ANALISTA DE PRECIOS	2	8,193.68	8,800.00	4,096.84	8,193.68
TITULAR A	1	9,942.86	10,200.00	4,971.43	9,942.86
TITULAR B	2	8,625.54	9,942.65	4,096.84	8,625.54
CONTADOR (A)	3	10,869.70	11,200.00	5,434.85	10,869.70
AUXILIAR CONTABLE A	1	8,193.88	8,700.00	4,096.84	8,193.88
AUXILIAR CONTABLE B	1	7,000.00	8,193.67	3,500.00	7,000.00
SECRETARIO (A) A	3	7,000.00	7,500.00	3,500.00	7,000.00
SECRETARIO (A) B	3	6,000.00	6,999.99	2,776.79	6,000.00
SECRETARIO (A) C	5	1,913.54	5,700.00	1,913.54	4,895.46
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	3	7,000.00	8,700.00	3,500.00	8,183.68
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	6	5,993.74	8,200.00	2,776.79	6,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	2	2,741.18	5,993.73	1,379.35	2,741.18
AUXILIAR A	5	6,500.00	8,193.68	3,250.00	8,193.68
AUXILIAR B	6	2,741.18	6,000.00	1,379.35	6,000.00
AUXILIAR C	4	1,672.38	2,099.94	845.18	2,099.94
FONTANERO	4	5,154.33	6,800.00	3,250.00	6,500.00
COORDINADOR	2	6,028.00	13,255.02	2,996.87	13,255.02
CHOFER A	2	8,225.10	8,225.10	4,966.06	9,936.12
CHOFER B	2	6,028.00	7,262.48	3,500.00	7,262.48
INTENDENTE	11	5,616.00	7,762.80	2,776.79	5,616.00
ENCARGADA	2	3,835.02	3,900.00	1,913.54	3,835.02
POLICIA A	11	10,869.70	12,000.00	5,434.85	10,869.70
POLICIA B	17	7,000.00	10,869.70	3,500.00	7,000.00



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

POLICIA C	6	4,895.46	5,963.82	2,447.73	5,963.82
AUXILIAR OPERATIVO A	3	9,938.12	10,869.70	4,568.06	10,869.70
AUXILIAR OPERATIVO B	7	5,963.82	8,193.68	2,981.91	8,193.68
AUXILIAR OPERATIVO C	3	2,758.70	3,827.08	2,758.70	3,827.08
AUXILIAR A	3	10,869.70	12,000.00	4,096.84	10,869.70
AUXILIAR B	18	5,963.82	7,000.00	2,981.91	7,000.00
AUXILIAR C	4	2,758.70	3,827.08	1,379.35	2,758.70
ABOGADO JURIDICO	1	10,869.70	11,100.00	5,434.85	10,869.70
JEFE DE DEPARTAMENTO	1	13,255.02	13,500.00	6,627.51	13,255.02
AGENTE DE TRANSITO	4	5,993.74	6,200.00	2,996.87	5,993.74
SOCORRISTA	1	5,963.82	5,993.73	2,981.91	5,963.82

El personal de seguridad pública municipal percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública municipal, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Los policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales. No se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

Artículo 22. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará en las normas y lineamientos en materia de administración remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los periodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2021 - 2024**

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

CAPÍTULO IV

De la Deuda Pública

Artículo 23. De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera para Entidades y Municipios, el monto establecido de deuda pública para contratar a corto plazo durante el ejercicio fiscal 2024 no podrá exceder del 6% del presupuesto total autorizado.

Artículo 24. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

TÍTULO SEGUNDO

DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 25. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Azoyú, Guerrero, se conforma por \$361,753.47 de gasto financiado con recursos fiscales y \$84,707,061.19 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

Artículo 26 Solamente la Tesorería Municipal podrá recibir los recursos federales que las dependencias y entidades federales transfieran al Municipio, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 27. Las Dependencias, entidades y organismos autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 28. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de \$ 21,792,255.46.

Artículo 29 Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

Fondo de aportaciones	Presupuesto aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	\$49,104,491.92
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	13,810,313.81
Total	\$ 62,914,805.73

Artículo 30. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de aportaciones	Capítulo de gasto									Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMUN-DF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,104,491.92	0.00	0.00	0.00	49,104,491.92



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	8,874,843.39	4,021,576.80	834,974.48	78,919.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,810,313.81
Total	8,874,843.39	4,021,576.80	834,974.48	78,919.15	0.00	48,104,491.92	0.00	0.00	0.00	62,814,805.73

TÍTULO TERCERO

DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 31. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, las que emita la Tesorería Municipal y el Órgano de Control Interno Municipal en el ámbito de sus atribuciones.

Artículo 32. La Tesorería Municipal, emitirá los lineamientos generales de Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias de la Administración Pública Municipal.

CAPÍTULO II

De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 33. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2024, previa autorización del Ayuntamiento y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 34. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2021 - 2024**

asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 35. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del Presidente Municipal emitida por la Tesorería Municipal en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 36. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del Presidente Municipal emitida por la Tesorería Municipal en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 37. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Tesorería Municipal llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Tesorería Municipal dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Tesorería Municipal podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

Artículo 38. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2021 - 2024**

Artículo 39. El Ayuntamiento, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este acuerdo.

Artículo 40. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 41. La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 42. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno Municipal, apegándose además a los siguientes criterios:

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Tesorería Municipal para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y,
- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las entidades cuya función esté orientada a: la prestación de servicios públicos, al desarrollo social y a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Artículo 43. Cuando la Tesorería Municipal disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Ayuntamiento podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2021 - 2024**

Artículo 44. La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse durante a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Tesorería Municipal, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 45. En el ejercicio de Presupuesto de Egresos, las dependencias y entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos.

Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 46. El Ayuntamiento, los órganos jurisdiccionales, los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este acuerdo y de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 47. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
- a) Los gastos de comunicación social;
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
 - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
 - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y

- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos y a los organismos autónomos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Ayuntamiento, los órganos jurisdiccionales y los organismos autónomos deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 48. En apego a lo previsto en el artículo 54, de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266, las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, normalización aplicable en términos de la Ley respectiva, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

Para Adjudicación Directa e Invitación a cuando menos tres personas: menor a 20,000 veces el valor de la UMA.

Para Licitación Pública: Mayor a 20,000 veces el valor de la UMA.

UMA: Unidad de Medida y Actualización, cuyo valor para el ejercicio fiscal 2024, será determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2021 - 2024**

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 49. En apego a lo estipulado en La Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica, por parte de la Tesorería Municipal, en su caso, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 50. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III

Sanciones

Artículo 51. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, será causa de responsabilidad para los titulares o directores de las unidades administrativas del Municipio, contraer compromisos fuera de las limitaciones del Presupuesto de Egresos y, en general, acordar erogaciones en forma que no permitan, dentro de los montos autorizados en sus programas respectivos, la atención de los servicios públicos durante el Ejercicio Fiscal

Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO 2021 - 2024

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en Ley Número 695 Responsabilidades Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 01 de enero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente acuerdo, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, deberá ser generada por la Tesorería Municipal y podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO CUARTO. El municipio de Azoyú, Guerrero, elaborará y difundirá a, en su respectiva página de internet, el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Azoyú, Guerrero a los tres días del mes de enero de 2024.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE AZOYÚ, GUERRERO.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2021 - 2024**


SÍNDICA PROCURADORA MUNICIPAL.
PROFA. BENTRIZ MARTINEZ MIRANDA
SINDICATURA MUNICIPAL
2021-2024


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GRO. REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
C. FLORENCIO ARMANDO QUITERIO VARGAS,
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GRO. REGIDOR DE EQUIDAD Y GÉNERO.
C. KARINA SALAS MENDOZA VARGAS,
REGIDOR DE EQUIDAD Y GÉNERO.


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GRO. REGIDOR DE DESARROLLO RURAL.
C. FLORENCIO RAMÍREZ SANTIAGO,
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL.


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GRO. REGIDOR DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.
C. LUIS ALBERTO OLMEDO BENIGNO,
REGIDOR DE SALUD.


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GRO. REGIDOR DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE.
C. ARELI JUSTO REYES,
REGIDOR DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE.


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GRO. REGIDOR DE EDUCACIÓN.
C. CONSTANZA RODRIGUEZ DONACIANO,
REGIDOR DE EDUCACIÓN.


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GRO. SECRETARÍA GENERAL.
C. CECILIA RODRIGUEZ ESTRADA,
SECRETARÍA GENERAL.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
AZOYÚ, GRO.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

LISTADO DE PROGRAMAS

EJERCICIO FISCAL 2024

Plaza Principal S/N, Col. Centro, C.P. 41900, Azoyú, Guerrero.
Teléfono: 741 41 240 79 Correo: presidenciaazoyu2021@gmail.com



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.



EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social.
OBJETIVO GENERAL:	1.2 Mejorar la calidad de vida de la población.
LINEAS DE ACCIÓN:	1.1.1.1 Impulsar apoyos para la implementación de proyectos productivos que fomenten el desarrollo de las actividades productivas de las mujeres madres de familia en situación de vulnerabilidad. 1.1.1.2 Capacitar a los habitantes de las localidades de alta y muy alta marginación en los ejes de Desarrollo Humano y Comunitario. 1.1.1.3 Entrega de apoyos económicos o en especie para atender problemáticas emergentes relacionadas con aspectos de salud, económicos y ante algún desastre natural.
FONDO/CLAVE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)
VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:	EJE 1. DESARROLLO HUMANO.
PROGRAMA:	PROGRAMA 4. APOYO A GRUPOS VULNERABLES.
OBJETIVO GENERAL:	Prevenir y disminuir la marginación, brindando a la ciudadanía el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales para desarrollarse en un ambiente de convivencia, empleo, vivienda, alimentación y mejorar su entorno, en un marco de equidad, transparencia y participación social.
LINEAS DE ACCIÓN:	1. Organizar, coordinar, ejecutar y supervisar las diversas acciones de desarrollo social aprobadas por el H. Ayuntamiento. 2. Ejecutar y supervisar la operatividad de los programas para el desarrollo social de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. 3. Gestionar y aplicar programas sociales a grupos vulnerables, promoviendo la igualdad de oportunidades para combatir la pobreza en el municipio.

FECHA DE APROBACIÓN:	28-dic-23	CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
UNIDAD RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DEL BIENESTAR	FINALIDAD	2. DESARROLLO SOCIAL
		FUNCIÓN	2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES
		SUBFUNCIÓN	2.7.1. OTROS ASUNTOS SOCIALES
		SUBPROGRAMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS E
		PRESUPUESTO APROBADO	195,978.22
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Coordinar los programas que establecen los diferentes niveles de gobierno de acuerdo a las reglas de operación propiciando las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos, en los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades para la superación de la pobreza y la marginación social.		
MISIÓN:	Coordinar los programas que establezcan los diferentes niveles de gobierno, propiciando las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, estableciendo mecanismos que permitan una mejor distribución de los recursos; dentro de un marco de honestidad y de transparencia.		
VISIÓN:	Contribuir a que los ciudadanos en situación de pobreza mejoren su calidad de vida, garantizando el acceso con igualdad de oportunidades a los programas de desarrollo social, que permitan superar la discriminación y la exclusión social.		
PROBLEMA QUE SOLUCIONA:	Proporcionar las estrategias destinadas a la población.		
ESTRATEGIAS:	Asesorar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal en el diseño y ejecución de acciones y proyectos que promuevan el desarrollo social del municipio.		

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
TESORERÍA
MUNICIPAL
2021-2024

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
2021-2024

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



INDICADORES DE MEDICIÓN:

• PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100

• **BENEFICIARIOS**=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

[illegible]


 H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 AYOTLA, VERACRUZ
 PRESIDENCIA
 MUNICIPAL
 2021-2024

4500 1 1 1


AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
PROFRA REAYDANOR DÍEZ MIRANDA
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUAYMAS
MUNICIPIO DE SAN JUAN
CONSEJO MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CONTEO
PROFRA. **ESQUELINA JUSTO**
MUNICIPAL
2012-2014

1	1	1	1	1	5	5	5	24	1000 03	1000 03
---	---	---	---	---	---	---	---	----	---------	---------

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
A.C.A.F. JUVENAL REGALANDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATZOTL GTO.
PRESIDENTE DEL ORGANISMO
INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

C. MA. LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYU
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-24



H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 AZOYAH, S.M.
 PROFRA. BEATRIZ GARCÍA MIRANDA
 S.D.C.
 SINDICATURA
 MUNICIPAL
 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 COMISIÓN LOCAL
 2014 C.F.J.
**TESTERÍA
 MUNICIPAL**
 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSEJO DE GOBIERNO
LAF. JUVENAL HERNÁNDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
VISTO Y
DE EMENDACIÓN
AL DESEMPEÑO
2021-2024



DE CONFORMIDAD AL AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
C. MA. LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, GRO.
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

INICIAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.



EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social
OBJETIVO GENERAL:	1.6 Preservar la identidad de las expresiones culturales de los pueblos guerrerenses, como clave para el desarrollo artístico económico y la cohesión social.
LINEAS DE ACCIÓN:	1.6.1.1 Planear y diseñar proyectos culturales, talleres de iniciación artística y educación artística natural dirigidos a la población infantil. 1.6.1.2 Ampliar el apoyo a los festivales locales y regionales para fortalecer las expresiones propias de las diferentes regiones del estado y propiciar el intercambio cultural. 1.6.1.3 Impulsar la participación de las comunidades mediante acciones que contribuyan al desarrollo cultural comunitario y al fortalecimiento de la cultura por la paz. 1.6.1.4 Reconocer y fortalecer las culturas indígenas y afromexicanas en sus contextos comunitarios y regionales. 1.6.1.5 Desarrollar esquemas de capacitación y actualización para los diferentes agentes culturales que participen en la provisión de servicios culturales.
FONDO/CLAVE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)
VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:	EJE 1. DESARROLLO HUMANO
PROGRAMA:	PROGRAMA 1. IMPULSO A LA CULTURA Y FOMENTO DEL ARTE.
OBJETIVO GENERAL:	Elevar el nivel cultural de la población, a través de la creación de actividades continuas que propicien el desarrollo social e interés por las artes así como la conservación de las tradiciones.
LINEAS DE ACCIÓN:	1. Rehabilitar, acondicionar y administrar un museo. 2. Agotar de manera económica a las danzas de nuestro municipio. 3. Programa de Formación para los alumnos de las Escuelas Secundarias y de Educación Media Superior.

FECHA DE APROBACIÓN:	28-dic-23	CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
UNIDAD RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE CULTURA	FINALIDAD	2. DESARROLLO SOCIAL
		FUNCIÓN	2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES
		SUBFUNCIÓN	2.4.2 CULTURA
		SUBPROGRAMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS E
		PRESUPUESTO APROBADO	456,691.82
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	La Dirección de la Casa de Cultura se encarga de coordinar, organizar, difundir, gestionar acciones y recursos que permitan a la comunidad cultural de este municipio trascender y proyectarse más allá de nuestro territorio estableciendo lazos culturales y de amistad con otros municipios. Es el área municipal encargada de administrar y suministrar recursos encaminados a favorecer el desarrollo cultural de las organizaciones artístico-culturales, y de esta manera poder impulsar de manera real cada una de las disciplinas artísticas.		
MISIÓN:	Impulsar los procesos de creación y recreación de valores, creencias, artes y costumbres en la comunidad, a través de la promoción y divulgación de su patrimonio cultural tangible e intangible de Atoyú.		
VISIÓN:	Consolidar la Casa de Arte y Cultura como una institución líder en la cultura, vinculada a las diferentes organizaciones públicas y privadas, estatales; apoyada en una difusión creativa y eficiente en beneficio del desarrollo cultural.		
PROBLEMA QUE SE ABORDA:	Baja participación cultural de la población.		
ESTRATEGIAS:	Ofrecer a los habitantes del Municipio espacios para el desarrollo de actividades artísticas, para motivar la involucración de la sociedad en la conservación de las tradiciones.		

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO
C. MA. LUISA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
2021-2024

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO
PROFRA. ROSA ELIZABETH MANANADA
SINDICATURA MUNICIPAL
2021-2024

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO
PROFRA. ADRIANA VILLANUEVA JUSTO
TESORERA MUNICIPAL
2021-2024

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO
C. MA. LUISA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
2021-2024

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO
C. MA. LUISA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.



INDICADORES DE MEDICIÓN:		PRESUPUESTACIÓN=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100																																																						
		PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100																																																						
		BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100																																																						
N/P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN																												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL														
1	Programas de Desarrollo Cultural Regional	PROGRAMAS	3000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	22	22	75	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	22	22	75	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	\$23,236.36	
2	Programa de Desarrollo Cultural Juvenil	PROGRAMAS	3000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	22	22	75	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	22	22	75	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	\$23,236.36
3	Capacitación para la Colaboración Ciudadana en la Rehabilitación, Acondicionamiento y la Administración de un Museo.	ACCIÓN	6000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	10	39	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	10	39	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	\$23,236.36
4	Entrega de Apoyo Económico a las Danzas del Municipio	DANZAS	1500	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	5	24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	5	24	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	\$23,236.36
5	Gestionar el Programa de Formación para los Alumnos de las Escuelas Secundarias y de Educación Media Superior.	GESTIÓN	3000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	22	22	75	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	22	22	75	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	\$23,236.36
6	Gestionar la Preservación Cultural de las Diferentes Etnias	GESTIÓN	2500	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	22	22	75	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	22	22	75	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	1,936.53	\$23,236.36
7	Participar en Coordinación con el Gobierno del Estado e Integrarse al Sistema Estatal de Cultura, para Fomentar y Rescatar los Valores Culturales Locales, mejorando el Efecto Multiplicador.	ACCIÓN	3000						1	1	1	1	1	1	22	22	22																															\$23,236.36								

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZUAYO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-25

MAYORALDADO
MUNICIPIO DE SAN JUAN
GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSEJO LOCAL
Año 70.
TESORERÍA MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA JUVENAL HERRERA
CONSTITUCIONAL
LA JUVENAL HERRERA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CONFORMIDAD MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
C. MA. LUISA RODRIGUEZ DE ROSALES
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

[illegible]

4456-60



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYU, CRO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
26/11/2024



H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 AZOYU GO.
 PROFRA. BENITO JUÁREZ MIRANDA
 SINDICATURA
 MUNICIPAL
 2-01-2024



PLAN DE INICIACIÓN
CONSEJO MUNICIPAL
TESORERIA MUNICIPAL
2023-2024



H. AYUNTAMIENTO DE ADOBE
MUNICIPAL
CON
A.F. JUVENAL HERNANDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
2021-2024



DE CONFORMIDAD
C. MA. LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ S.R.O.
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

INICIAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.



EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social.
OBJETIVO GENERAL:	1.2 Mejorar la calidad de vida de la población.
LINEAS DE ACCIÓN:	1.2.1.1 Incentivar la producción de alimentos sanos y nutritivos para el autoconsumo en escuelas de nivel básico de niñas, niños y adolescentes. 1.2.2.2 Entregar dotaciones o raciones alimenticias nutritivas para mejorar el estado nutricional de las niñas y los niños en sus primeros 1000 días de vida. 1.2.2.3 Implementar acciones que fortalezcan la educación nutricional y lactancia materna en las familias. 1.2.2.4 Entrega de apoyos alimentarios directo y temporal a personas en situación de emergencia o desastre. 1.2.2.5 Implementar acciones para el acceso a alimentos de menores no escolarizados, adultos mayores y personas con discapacidades en espacios alimentarios.
FONDO/CLAVE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)
VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:	EJE 1. DESARROLLO HUMANO
PROGRAMA:	PROGRAMA 4. APOYO A GRUPOS VULNERABLES.
OBJETIVO GENERAL:	Prevenir y disminuir la marginación, brindando a la ciudadanía el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales para desarrollarse en un ambiente de convivencia, empleo, vivienda, alimentación y mejorar su entorno, en un marco de equidad, transparencia y participación social.
LINEAS DE ACCIÓN:	1. Organizar, coordinar, ejecutar y supervisar las diversas acciones de desarrollo social aprobadas por el H. Ayuntamiento. 2. Ejecutar y supervisar la operatividad de los programas para el desarrollo social de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. 3. Gestionar y aplicar programas sociales a grupos vulnerables, promoviendo la igualdad de oportunidades para combatir la pobreza en el municipio.

FECHA DE APROBACIÓN:	26-dic-23	CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
UNIDAD RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL	FINALIDAD	1. GOBIERNO
		FUNCIÓN	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES
		SUBFUNCIÓN	1.8.5 OTROS
		SUBPROGRAMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS E
		PRESUPUESTO APROBADO	1,404,236.67
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	La Dirección del DIF Municipal brinda y coordina servicios de asistencia social de manera eficiente, eficaz y subsidiaria a las personas y familias en condiciones de vulnerabilidad, para promover una cultura de prevención, en coordinación con el DIF Estatal, sociedad civil e instituciones públicas y privadas.		
MISIÓN:	Ofrecer una atención integral, oportuna y de calidad a los habitantes del municipio, enfocados a la comunidad vulnerable de los distintos sectores de la población. Contando con la decidida participación de los diferentes programas focalizados a cada uno de ellos.		
VISIÓN:	Ser una Dirección modelo de atención social, para garantizar la prevención, atención, rehabilitación, respondiendo a las necesidades de los grupos vulnerables, con niveles de excelencia en la prestación de servicios, fomentando la participación activa de todos los sectores de la comunidad en general, creando una conciencia participativa y de auto gestión que les permita acceder a mejores niveles de vida y lograr una integración social.		
PROBLEMA QUE SOLUCIONA:	Malas condiciones de vida en mujeres en situación de riesgo.		

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
PROFRA. PATRICIA MIRANDA
SINDICATARIO
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
PROFRA. ANIBERTO BASTIÁN JUSTO
TESORERÍA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
L.A.F. JUVENAL HERNÁNDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
2021-2024

DE CONFORME
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
C. MA. LUISA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

[illegible]



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.



8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	
---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	--



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
C. AZOQUE GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 ALCAZAR DE SAN
 PEDRO DE BEATRIZ, CANTON DE SAN PEDRO DE
 SINDICATURA
 MUNICIPAL
 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL
 AZO
 PROFRATONISTA JUSTO
 TESTERIA MUNICIPAL
 2021-2024

ELABORÓ:
LA F. JUVENAL HERNÁNDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
2021-2024



DE CONFORMIDAD AL AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
C. MA. LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ CRO.
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
INTERNO
TITULAR DEL ORGANO
DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.



EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social.		
OBJETIVO GENERAL:	1.4 Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.		
LINEAS DE ACCIÓN:	1.4.1.4 Ampliar la cobertura de educación superior, mediante el establecimiento de unidades académicas con oferta educativa que corresponda a las necesidades prioritarias del desarrollo local y regional. 1.4.1.5 Incrementar la cobertura de la educación media superior y diversificar la oferta educativa, otorgando oportunidades de acceso y pertinencia a mujeres y hombres de las regiones del estado con mayor rezago y demanda social. 1.4.1.6 Mejorar la atención educativa en los municipios y localidades atendidos.		
FONDO/CLAVE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)		
VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:	EJE 1. DESARROLLO HUMANO		
PROGRAMA:	PROGRAMA 1. IMPULSO A LA CULTURA Y FOMENTO DEL ARTE.		
OBJETIVO GENERAL:	Elevar el nivel cultural de la población, a través de la creación de actividades continuas que propicien el desarrollo social e interés por las artes así como la conservación de las tradiciones.		
LINEAS DE ACCIÓN:	1. Rehabilitar, acondicionar y administrar adecuadamente el museo del municipio. 2. Apoyar económicamente a las danzas originarias del municipio. 3. Creación de un programa de formación para los alumnos de las Escuelas Secundarias y de Educación Media Superior.		
FECHA DE APROBACIÓN:	28-dic-23		CLASIFICACIÓN DEL GASTO
UNIDAD RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	FINALIDAD	2. DESARROLLO SOCIAL
		FUNCIÓN	2.4. REGREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES
		SUBFUNCIÓN	2.4.2 CULTURA
		SUBPROGRAMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS E
		PRESUPUESTO APROBADO	206,477.71
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Generar las condiciones favorables en el rubro de educación para potencializar su aprendizaje de todos los ciudadanos, asegurar su acceso y de esta manera obtenga las herramientas necesarias para la vida.		
MISIÓN:	Brindar a la sociedad en general, los espacios y oportunidades que permitan el desarrollo de las habilidades escolares y destrezas de cada individuo, con el objetivo de generar un desarrollo social igualitario.		
VISIÓN:	Crear el impulso necesario que genere una situación igualitaria en cuestión de oportunidades escolares para todos y todas las personas que habitan el Municipio de Azoayú.		
PROBLEMA QUE SOLUCIONA:	Impacto en el Desarrollo Social.		
ESTRATEGIA:	Ofrecer a los habitantes del Municipio, espacios físicos para el desarrollo de actividades artísticas y culturales, para motivar la involucración de la sociedad en la conservación de las tradiciones.		
INDICADORES DE SEGUIMIENTO:	• PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 • PROGRAMAS/PROYECTOS UTILIZADOS/DÍAS PROGRAMADOS)*100 • BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100		

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
SINDICATURA MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
TESORERÍA MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
2021-2024

DE CONFORMIDAD
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYU, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024



PLA YUSTAMIENT
MUNICIPAL
PROFRA. PATRICIA DOMINEL MIRANDA
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 RESERVA
 DE
 TERCER
 PROPRIO
 TERCER
 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL ELABORA
CONSEJO MUNICIPAL
ESTADO GUO


L.A.F. JUVENAL HERNANDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



DE CONFORMIDAD: **M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**
C. MA. LUISA RODRIGUEZ ROA, ABOG. GRO.
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.



EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social.
OBJETIVO GENERAL:	1.12 Mejorar la prestación de servicios de salud con calidad, integrales, eficaces, eficientes, inclusivos y transparentes, contribuyendo con esto a incrementar la esperanza de vida.
LÍNEAS DE ACCIÓN:	1.12.1.1 Fortalecer los programas de salud, incluyendo aquellos identificados como prioritarios, definiendo los indicadores que les apliquen. 1.12.1.3 Usar de los resultados de las evaluaciones de indicadores para la toma de decisiones y mejora de los servicios de salud.
FONDO/CLAVE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)
VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:	EJE 1. DESARROLLO HUMANO
PROGRAMA:	PROGRAMA 2. CUIDADO A LA SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.
OBJETIVO GENERAL:	Aumentar la calidad de los servicios de salud que se brinden en el municipio, en un entorno infraestructuralmente seguro y con los recursos necesarios para el adecuado cuidado ciudadano.
LÍNEAS DE ACCIÓN:	1. Creación de diversos programas de Brigadas Móviles de Salud, dirigido a las diversas comunidades con médicos especialistas. 2. Adquisición, administración y mantenimiento de una ambulancia para el traslado de pacientes. 3. Gestionar la construcción y equipamiento de Unidades de Salud en las distintas localidades.

FECHA DE APROBACIÓN:	28-dic-23	CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
UNIDAD RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE SALUD	FINALIDAD	2. DESARROLLO SOCIAL.
		FUNCIÓN	2.3. SALUD.
		SUBFUNCIÓN	2.3.1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD.
		SUBPROGRAMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E
		PRESUPUESTO APROBADO	296,364.81

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Es la dirección encargada de mejorar y apoyar las estancias correspondientes de dar un servicio médico municipal, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Atoyac de Castro.
MISIÓN:	Promover el desarrollo pleno y sano de todos los ciudadanos, brindando una atención integral de salud con calidad y calidez, privilegiando actividades que fomenten la promoción de estilos de vida saludables, así como también la prevención de enfermedades.
VISIÓN:	Ser un municipio líder en acciones de salud a favor de su población y competente en el manejo de los determinantes correspondientes, en un marco de responsabilidad compartida en la mejora sostenible de la salud, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad.
PROBLEMA QUE SOLUCIONA:	Combatir las necesidades prioritarias en materia de salud.
ESTADO:	Proporcionar a los habitantes del municipio las condiciones necesarias para su atención en condiciones de salud, bajo un entorno seguro y con recursos suficientes.

INDICADORES DE MEDICIÓN:	• PRESUPUESTACIÓN=(PRESUPUESTO DE GASTOS/(PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 • PROGRAMACIÓN=(DÍAS UTILIZADOS/(DÍAS PROGRAMADOS)*100
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO PROFRA. LUISA RODRÍGUEZ MIRANADA SINDICATURA MUNICIPAL 2021-2024
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO PROFRA. LUISA RODRÍGUEZ MIRANADA TESORERÍA MUNICIPAL 2021-2024	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO PROFRA. LUISA RODRÍGUEZ MIRANADA TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2021-2024
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO PROFRA. LUISA RODRÍGUEZ MIRANADA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO 2021-2024	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GUERRERO PROFRA. LUISA RODRÍGUEZ MIRANADA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO 2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

INICIAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.



• BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES+BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

N/P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN														TOTAL																			
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL																			
1	Celebrar y participar con el Gobierno del Estado en los acuerdos de coordinación para alcanzar la plena cobertura en los Municipios, de los servicios de salud del primer nivel de atención, y del segundo nivel, en aquellos Municipios que conforme al modelo de atención así lo requieran.	ACUERDOS	10250	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	4,995.60	4,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	\$39,947.20												
2	Participar en el reforzamiento de los programas de salud sexual y reproductiva, planificación familiar, campañas de vacunación y prevención de enfermedades transmisibles por vector.	PROGRAMAS	10250	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	\$35,947.20										
3	Colaborar con las autoridades federales y estatales en la construcción, rehabilitación, mantenimiento de establecimientos hospitalarios y unidades de atención.	ESTABLECIMIENTOS	10250	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	\$35,947.20									
4	Promover estrategias de participación de la comunidad dentro de esquemas de fomento a la salud, higiene escolar y autocuidado.	ESTRATEGIAS	10250	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	\$59,947.20						
5	Coadyuvar en la realización de campañas quiniográficas de interés social en beneficio de grupos prioritarios.	CAMPAÑAS	10250	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	2,995.60	\$35,947.20				
6	Coadyuvar con las autoridades sanitarias en la regulación y control de la competencia conforme a los acuerdos de coordinación que al efecto se celebren.	PROGRAMAS	10250	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	4,995.60	\$39,947.20

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GRO.
C. MA. LUISA RODRIGUEZ DE ZAVALA
PRESIDENTE MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GRO.
PROFRA. BEATRIZ MARTINEZ GUANAJARA
SÍNDICA MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GRO.
PROFRA. ALEJANDRO JUSTO
TESORERA MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GRO.
A. I. A. F. JUVENAL HERNANDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
2021-2024

DE CONFORMIDAD
C. MA. LUISA RODRIGUEZ DE ZAVALA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GRO.
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOZ, G.R.O.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
C. LUIS ANTONIO BAUTISTA
PRESIDENTE MUNICIPAL
2022-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONDOMINIO
PROPIA, BEATIFICACIÓN Y MIRANADA
SIDA Y DISCULPADA
**SINDICATURA
MUNICIPAL**
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
 DEPARTAMENTO
 CONTABILIDAD
 PROFRA. ADRIAN GARCIA JUSTO
 TESORERIA
 MUNICIPAL
 2021-2024

ELABORÓ:
D. A. F. JUVENAL HERNANDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
ALCANTARILLAS
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
DE CONFORMIDAD MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
C. MA. LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL
INTERNO



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.



EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social.		
OBJETIVO GENERAL:	1.1 Reducir la pobreza de los guerrerenses.		
LINEAS DE ACCIÓN:	1.1.1.1 Impulsar apoyos para la implementación de proyectos productivos que fomenten el desarrollo de las actividades productivas de las mujeres madres de familia en situación de vulnerabilidad.		
FONDO/CLAVE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)		
VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:	EJE 1. DESARROLLO HUMANO		
PROGRAMA:	PROGRAMA 3. IGUALDAD DE GÉNERO.		
OBJETIVO GENERAL:	Gestionar los medios y crear las políticas o programas que impulsen la erradicación de la violencia hacia la mujer en un ambiente de paz e inclusión donde las mujeres tengan libre uso de sus derechos se pueda aportar a su desarrollo.		
LINEAS DE ACCIÓN:	1. Distribución de información sobre los diversos servicios que ofrece la Dirección de la Mujer. 2. Gestión de foros y cursos con la temática de género para toda la ciudadanía. 3. Apoyo a las actividades productivas de las mujeres, a través del otorgamiento de asesoría y capacitación. 4. Invertir en la defensa de los derechos de las mujeres, a través del impulso de la creación de centros de atención con áreas de salud, asesoramiento legal y apoyo psicológico.		
FECHA DE APROBACIÓN:	28-dic-23		CLASIFICACIÓN DEL GASTO
UNIDAD RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE LA MUJER	FINALIDAD	2. DESARROLLO SOCIAL
		FUNCIÓN	2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES
		SUBFUNCIÓN	2.7.1. OTROS ASUNTOS SOCIALES
		SUBPROGRAMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS E
		PRESUPUESTO APROBADO	140,892.96
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Esta Dirección está encargada de gestionar los medios y crear las políticas o programas que impulsen la erradicación de la violencia hacia la mujer en un ambiente de paz e inclusión donde las mujeres tengan libre uso de sus derechos se pueda aportar a su desarrollo.		
MISIÓN:	Estamos enfocadas en generar dentro del Municipio los medios que permitan a las mujeres desarrollarse en un ambiente pacífico e inclusivo en el cual el respeto por las garantías de todos sean el principal interés general.		
VISIÓN:	Establecer las bases para ejemplificar el tipo de sociedad que no solo debería pertenecer al Municipio pero a todo el país.		
PROBLEMA QUE SOLUCIONA:	Deficiente gestión para el apoyo a madres solteras y escasa creación de políticas públicas que protejan el bienestar de las mujeres y niñas del municipio.		
ESTRATEGIAS	Acciones y políticas que impulsen la equidad y seguridad de género en el Municipio.		
INDICADORES DE RESULTADO:	• PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO DE LA UNIDAD/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 • PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS EN PROGRAMADOS)*100		

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GRO.
C. MA. LUISA RODRIGUEZ ACOSTA
PRESIDENTA MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GRO.
PROFRA. BEATRIZ MARQUEZ MIRANADA
SINDICATURA MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GRO.
PROFRA. ANIBRE BALBUENA JUSTO
TESORERÍA MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GRO.
L.A.F. JUVENAL HERNANDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
AL DESEMPEÑO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYÚ, GRO.
C. MA. LUISA RODRIGUEZ ACOSTA
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.



* BENEFICIARIOS= BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS*100

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYGARO,
PRESIDENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
PROFRA. BEATRIZ MARTÍNEZ MIRANDA
SINDICATO MUNICIPAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 PROPRIO, SANEAMIENTO JUSTO
 Y TRANSPARENCIA
TESORERIA MUNICIPAL
 2021-2024

ELABORÓ
LAF JUVENAL RECORDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

H. AYUNTAMIENTO
DE CONFORMIDAD
MAYORAL
CONSTITUCIONAL
C. MA. LUISA RODRIGUEZ
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO
MEMORIAL
2011-7524

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYU GRO.
ORDINARIO
DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.



EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible
OBJETIVO GENERAL:	2.15 Detonar el desarrollo de las regiones del Estado de Guerrero.
LINEAS DE ACCIÓN:	2.15.1.2 Dotar de infraestructura básica a la vivienda (agua potable, drenaje y electrificación). 2.15.3.1. Construir espacios deportivos, de abastos, Salud, educación, recreación, de servicios públicos, etc.
FONDO/CLAVE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)
VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:	EJE 2. DESARROLLO SUSTENTABLE
PROGRAMA:	PROGRAMA 1. DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD.
OBJETIVO GENERAL:	Garantizar bienestar a todos los habitantes dotándoles de servicios públicos como agua, drenaje, alumbrado público e infraestructura carretera además de buenas vialidades.
LINEAS DE ACCIÓN:	2.1.1 Dar mantenimiento a la red de cámaras que se encuentran dentro del municipio y a las que lo comunican. 2.1.2 Gestionar la pavimentación de los caminos de terracería que comunican a las localidades del municipio, como culminar con tercera y última etapa del tramo carretera Azoyú-Mecahuila. 2.1.3 Construir el Puente que comunica a la localidad de la culebra. 2.1.4 Continuar la gestión de la carretera Huixtatlán-Los Chigües-Talapilla. 2.1.6 Reparar los caminos saca cosecha en el municipio. 2.2.1 Habilitar lámparas de alumbrado público con celdas solares. 2.4.1 Elaboración de los proyectos integrales para la construcción de los sistemas de agua potable y saneamiento básico que necesite el municipio. 2.4.4 Mantenimiento de los tanques de captación de agua existentes en la cabecera municipal.

FECHA DE APROBACIÓN:	28-dic-23	CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
UNIDAD RESPONSABLE:	DIRECCION DE OBRAS	FINALIDAD	2. DESARROLLO SOCIAL
		FUNCIÓN	2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
		SUBFUNCIÓN	2.2.6 SERVICIOS COMUNALES
		SUBPROGRAMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS E
		PRESUPUESTO APROBADO	663,781.55
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Área encargada de programar y ejecutar la infraestructura necesaria para que el Municipio de Azoyú cuente, así como las mejores vialidades, espacios deportivos y educativos dignos, infraestructura urbana que permita a los habitantes de este municipio elevar la calidad de vida.		
MISIÓN:	Planear y realizar de forma eficiente las acciones que garanticen la construcción de infraestructura, así como la prestación de servicios públicos de calidad, con enfoque estratégico, que impulse un crecimiento sustentable para el municipio y sus localidades.		
VISIÓN:	Ser una Dependencia competitiva e innovadora que afronta de manera eficiente los retos regionales en materia de infraestructura y servicios públicos, mejorando la calidad de vida y generando confianza en los habitantes del municipio.		
PROBLEMA QUE SOLUCIONA:	Falta de pavimentación o mantenimiento en tramos carreteros y zonas del municipio. Falta de edificios para dar atención de seguridad pública así como un centro de rehabilitación y una casa de reposo para adultos mayores y Un mal ordenamiento en la tenencia de la tierra.		
ESTRATEGIAS:	Construcción de infraestructuras necesarias y el mejoramiento de los servicios para nuestro municipio.		
PRESUPUESTACIÓN-(PRESUPUESTO EJECUTIVO ANUAL Y PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100			

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
TESORERÍA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
L.F. JUVENAL GONZÁLEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
AL DESEMPEÑO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
C. MA. LUISA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.



INDICADORES DE MEDICIÓN:

PROGRAMACION=DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS*100

- BENEFICIARIOS REALES BENEFICIARIOS PROGRAMADOS Y 100

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZCAPOTZALCO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 PROFRA. BEATRIZ GARCÍA MIRANDA
 SINDICATURA
 MUNICIPAL
 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 AZOYU
 PROPIA DE LA INSTITUCIÓN JUSTO
 TESORERÍA
 MUNICIPAL
 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ARROYO
DISTRITO JUVENIL ELIZABETH ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
2021-2022



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ACAYAH GRO.
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYLAR
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024

INSTRUMENTO
MUNICIPAL
PROFRA. MONTES MARINZ MIRANDA
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024

MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 ADOPT. GRO.
 TENDENCIA
 MUNICIPAL
 PROFRA. AREA MUNICIPAL DE TENDENCIA
 TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
CLABOCC
A.Z. A.E. JUVENAL FERNANDEZ ZAVALA
INSTRUMENTAL DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
AL DESARROLLO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 C. MA. LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL
 INTERNO
 DE CONTROL INTERNO
 MUNICIPAL
 2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZCAPOTZARCO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
PROF. RAÚL MARTÍN CARRANZA
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024



14. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CO. DE GUAYMAS
GUAYMAS, SONORA
MAYORIA ARRIAGA
TESORERIA
MUNICIPAL
2012-2024



ELABORÓ
BETLA F. JUVENAL REYES MORALES ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYU, GRO.
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO
DE CONTROL
MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.



EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible		
OBJETIVO GENERAL:	2.13 Impulsar que las familias tengan acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento; en cantidad, calidad y disponibilidad.		
LINEAS DE ACCIÓN:	2.13.13 Fomentar la participación ciudadana en el cuidado y buen uso del agua. 2.13.14 Impulsar la modernización de los sistemas de agua potable y saneamiento que generen un menor costo de operación. Promover la cultura del uso racional del agua.		2.13.18
FONDO/CLAVE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)		
VINCULACIÓN AL PLAN PROGRAMA:	EJE 2. DESARROLLO SUSTENTABLE PROGRAMA 2. SERVICIOS PÚBLICOS.		
OBJETIVO GENERAL:	Que los habitantes del municipio tengan disponibilidad de agua potable.		
LINEAS DE ACCIÓN:	2.3.3 Modernización del agua potable y rehabilitación del sistema de agua entubado por gravedad de Zapotlán de la fuente- Atoyú (cabecera municipal). 2.4.1 Elaboración de los proyectos integrales para la construcción de los sistemas de agua potable y saneamiento básico que necesite el municipio. 2.4.2 Rehabilitación del saneamiento básico en las comunidades de Arcelia del progreso, Huehuetán y Zapotlán de la fuente.		

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible		
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2.13 Impulsar que las familias tengan acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento; en cantidad, calidad y disponibilidad.		
LINEAS DE ACCIÓN PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2.13.14 Impulsar la modernización de los sistemas de agua potable y saneamiento que generen un menor costo de operación.		
FONDO/CLAVE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)		
VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:	EJE 2. DESARROLLO SUSTENTABLE		
PROGRAMA:	PROGRAMA 3. PROCURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ADECUADO CRECIMIENTO URBANO.		
OBJETIVO GENERAL:	Impulsar programas sustentables en el municipio.		


H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
PRESIDENTE
MUNICIPAL
MIGUEL BAUTISTA
2021-2024


H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
SINDECA
MUNICIPAL
2021-2024


H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
TESORERO
MUNICIPAL
2021-2024


H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MUNICIPAL
2021-2024


H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.



LINEAS DE ACCIÓN:	2.2.1 Habilitar lámparas de alumbrado público con celdas solares.												2.4.1	2.4.2	2.4.3 Mantenimiento de la red	2.4.6 Construcción del sistema de agua potable en																										
	2.2.2 Sustituir luminarias en sistema LED en todo el municipio.																																									
	2.2.3 Gestionar con la CFE obras o acciones que mitiguen los picos de voltaje y los apagones en el municipio.																																									
	Elaboración de los proyectos integrales para la construcción de los sistemas de agua potable y saneamiento básico que necesite el municipio.																																									
	Rehabilitación del saneamiento básico en las comunidades de Arcola del progreso, Huehuetán y Zapotlán de la fuente, de drenaje y colectoras principales; desazolves de pozos de visita y plantas de tratamiento en la población de Azoyle, comunidades que no cuentan con el servicio.																																									
FECHA DE APROBACIÓN:	28-dic-23												CLASIFICACIÓN DEL GASTO																													
UNIDAD RESPONSABLE:	SANEAMIENTO BASICO												FINALIDAD	1. GOBIERNO																												
													FUNCIÓN	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES																												
													SUBFUNCIÓN	1.8.5 OTROS																												
													SUBPROGRAMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS E																												
													PRESUPUESTO APROBADO	1,666,180.15																												
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	La Dirección de Ecología y Servicios Públicos se encarga de la protección, conservación, restauración, regeneración y preservación del ambiente, los ecosistemas y la biodiversidad, la prevención, control, mitigación, y corrección de los procesos de deterioro ambiental en el territorio municipal así como a la administración, supervisión y prestación de los servicios públicos municipales de limpia, recolección y disposición de residuos sólidos urbanos y alumbrado público.																																									
MISIÓN:	Proteger el medio ambiente y los recursos naturales evitando la contaminación y la explotación no controlada, de difundir a la ciudadanía valores y rescatar áreas verdes y expandirlas, bajar los niveles de contaminación en el municipio y comunidades para no desestabilizar la calidad de vida de la ciudadanía y futuras generaciones así como proporcionar con alto sentido social a la ciudadanía del Municipio de Azoyle los servicios públicos de recolección de sólidos, alumbrado público y limpio de parques, plazas y jardines, generando una mejor calidad de vida y una magnífica imagen urbana, mediante la administración eficiente de los recursos humanos, técnicos y materiales, puestos a su disposición.																																									
VISIÓN:	Ser una dirección que impulse a un desarrollo sustentable en el que exista en la población la cultura de respeto y conservación hacia el medio ambiente así como desarrollar una nueva imagen de Azoyle para sus ciudadanos y visitantes, a través de servicios públicos cuya función está diseñada para embellecer, limpiar y mantenerla a través de programas, campañas y actividades.																																									
PROBLEMA QUE SOLUCIONA:	Servicio de energía eléctrica e iluminación pública con un costo alto y deficiente.																																									
ESTRATEGIAS:	Definir y regularizar en su caso los diversos tipos de suelo del municipio, para su crecimiento ordenado y libre de contaminación de cualquier tipo.																																									
INDICADORES DE MEDICIÓN:	• PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 • PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 • BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100																																									
N/P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN														
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	U	L	S	<	S	T	T	<	U	O	Z	D	TOTAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOY 10.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



PROFRA REALTAS MARIANA CANADA
SIDI
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024



PLAYUNTAMENTE
 MEDICINA
 CONST. 1A
 PROPIA SANCIONA DERECHA JUSTO
 TERCERA MUNICIPAL
 2021-2024



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
CLASIFICACIÓN
A.T.A.F. JUVENAL HERNÁNDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DE EVALUACIÓN
AL DESEMPEÑO
2021/2022



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
C. MA. LUISA RODRIGUEZ DE ALVAREZ
TITULAR DEL ORGANO
INTERNO
TITULAR DEL ORGANO
DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

[illegible]



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOQUE
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024



AYUNTAMIENTO
MIRANDA DE Ebro
CO-ORDINADOR
PROFRA. BEATRIZ GARCIA MIRANADA
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSEJO LOCAL
PROPIA ADMINISTRACIÓN
TESORERÍA MUNICIPAL
2021-2024



EL AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL ELABORA
CONSTITUCIONAL
AZOQUE
L. A. J. JUVENAL M. MALAVEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



DE CONFORMIDAD
C. MA. LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CRO.
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

[illegible]

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOTU, GRO.
PRESIDENTE MUNICIPAL
2021-2024

HAYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 PROFERA REYES MIRANADA
 SINDICATURA
 MUNICIPAL
 2021-2024

AYUNTAMIENTO
 CONS:
 PROPR. 100% DE LA UNIDAD
 TESORERIA
 MUNICIPAL
 2021-2024

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZÚCAR, JUAN MANUEL
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
2021-2024

DE CONFIDENCIALIDAD
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
C. MA. LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO

[illegible]

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2.13 Impulsar que las familias tengan acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento, en cantidad, calidad y disponibilidad.
LÍNEAS DE ACCIÓN PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2.13.14 Impulsar la modernización de los sistemas de agua potable y saneamiento que generen un menor costo de operación. 2.13.1.10 Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y drenaje sanitario. 2.13.1.11 Construir de forma prioritaria los sistemas de agua potable y drenaje sanitario en las zonas vulnerables.
FONDO/CLAVE	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)

VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:	EJE 2. DESARROLLO SUSTENTABLE
PROGRAMA:	PROGRAMA 2. SERVICIOS PÚBLICOS.
OBJETIVO GENERAL:	Instalar y/o mejorar aplicando la energía solar en alumbrado público y sistemas de agua potable.
LINEAS DE ACCIÓN:	Instalar lámparas de alumbrado público con células solares. Reemplazar luminarias en sistema LED en todo el municipio. Coordinar con la CFE obras o acciones que mejoren el servicio de agua y los apagones en el municipio.





PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
C. LUIS JOSÉ BAUTISTA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 AZDOCA
 SINDICATURA
 MUNICIPAL
 2021-2024

PROFESSOR: ALDO SANTOS
 75083500
ESCOLA MUNICIPAL
 2023-2024

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIÓN
PLAN
LA F. JUVENIL
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

H. AYUNTAMIENTO
 DE CONTROL MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 C. MA. LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
 INTERNO
 DE CONTROL INTERNO
 MUNICIPAL
 2024-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

INICIAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.



EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2.7 Impulsar el desarrollo sostenible del estado de Guerrero, a partir de instrumentos de ordenamiento territorial y planeación urbana.
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2.7.1.1 Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental en el estado. 2.7.1.2 Instrumentar una metodología para la integración y vinculación de los instrumentos de ordenamiento ecológico, territorial y de desarrollo urbano. 2.7.1.3 Homogeneizar y vincular instrumentos de planeación territorial, ambiental y urbano que inciden en las regiones del estado. 2.7.1.4 Vincular y gestionar los instrumentos de planificación para minimizar los efectos del cambio climático.
FONDO/CLAVE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)
VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:	EJE 2. DESARROLLO SUSTENTABLE
PROGRAMA:	PROGRAMA 1. DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD.
OBJETIVO GENERAL:	Planificar predios para oficializar la tenencia de predios y dar así un patrimonio seguro para las familias.
LÍNEAS DE ACCIÓN:	Planificar predios para oficializar la tenencia de predios y dar así un patrimonio seguro para las familias.

FECHA DE APROBACIÓN:	28-dic-23	CLASIFICACIÓN DEL GASTO
UNIDAD RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE CATASTRO	1. GOBIERNO
		1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES
		1.8.1. SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E
		PRESUPUESTO APROBADO 150,569.00
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	Es la responsable del inventario o censo, debidamente actualizado y clasificado, de los bienes inmuebles pertenecientes al Municipio y a los particulares, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica.	
MISIÓN:	La inclusión de las propiedades inmuebles en el registro inmobiliario, desde el punto de vista legal y fiscal, dando validez y constancia pública a las mismas.	
VISIÓN:	Ofrecer mayor seguridad jurídica para los propietarios de viviendas o terrenos, que permita que puedan demostrar su posesión legal de los mismos y su explotación llegado el caso.	
PROBLEMA QUE SOLUCIONA:	La regularización de predios rústicos y urbanos, así como la actualización del padrón de contribuyentes de manera digital.	
ESTRATEGIAS:	Incrementar la recaudación de los ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro.	
INDICADORES DE MEDICIÓN:	+ PRESUPUESTACIÓN=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 + PROGRAMACIÓN=(DÍAS UTILIZADOS/DÍAS PROGRAMADOS)*100 + BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100	

N/P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN														TOTAL													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL													
1	Cobro de impuesto catastral	MESES	9000	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	20	20	20	105	5	5	5	5	5	5	5	5	20	20	20	105	960.910	960.910	960.910	960.910	960.910	960.910	960.910	960.910	960.910	960.910	960.910	960.910	960.910	960.910	960.910	960.910	960.910	960.910	960.910	960.910	\$14,626.92					
2	Archivo general	COPIANTES	400	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	20	20	20	105	5	5	5	5	5	5	5	5	20	20	20	105	1960.910	1960.910	1960.910	1960.910	1960.910	1960.910	1960.910	1960.910	1960.910	1960.910	1960.910	1960.910	1960.910	1960.910	1960.910	1960.910	1960.910	1960.910	1960.910	1960.910	1960.910	1960.910	1960.910	1960.910	1960.910	\$23,626.92

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
SINDICATURA MUNICIPAL
2021-2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
TESORERÍA MUNICIPAL
2021-2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
L. F. JUVENAL FERNÁNDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
AL SERVIDOR PÚBLICO
2021-2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
C. MA. LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO
DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

[illegible]

\$150,569.00





PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

INITIAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.



EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE		
OBJETIVO GENERAL:	2.13 Impulsar que las familias tengan acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento; en cantidad, calidad y disponibilidad.		
LINEAS DE ACCIÓN:	2.13.13 Fomentar la participación ciudadana en el cuidado y buen uso del agua. 2.13.14 Impulsar la modernización de los sistemas de agua potable y saneamiento que generen un menor costo de operación. la cultura del uso racional del agua. Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y drenaje sanitario. Como prioritaria los sistemas de agua potable y drenaje sanitario en las zonas vulnerables.		2.13.16 Promover 2.13.1.10 2.13.1.11 Construir de
FONDO/CLAVE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)		
VINCULACIÓN AL PLAN	EJE 2. DESARROLLO SUSTENTABLE		
PROGRAMA:	PROGRAMA 2. SERVICIOS PUBLICOS.		
OBJETIVO GENERAL:	Que los habitantes del municipio tengan disponibilidad de agua potable.		
LINEAS DE ACCIÓN:	2.4.1 Elaboración de los proyectos integrales para la construcción de los sistemas de agua potable y saneamiento básico que necesite el municipio.		

[illegible]



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.



EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2.36 Fortalecer la actividad económica de los productores rurales, para generar bienestar y desarrollo.
LINEAS DE ACCIÓN:	2.36.1.3 Impulsar sistemas integrales de acompañamiento técnico y asesoría especializada para productores. 2.36.1.4 Diseñar un esquema de comercialización de productos con potencialidad de exportación a mercados nacionales e internacionales. 2.36.1.9 Transversalizar todos los programas de desarrollo rural con equidad de género.
FONDO/CLAVE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)
VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:	EJE 3. DESARROLLO DE LA ECONOMÍA
PROGRAMA:	PROGRAMA 1. ECONOMÍA RURAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL
OBJETIVO GENERAL:	Que los productores obtengan una mejor capacidad en producción y comercialización sustentable, responsable en el cuidado del medio ambiente.
LINEAS DE ACCIÓN PLAN ESTATAL DE DESARROLLO:	3.1.2 Capacitar a los diferentes tipos de productores, en los ámbitos técnico, comercial y administrativo, así como en superación personal. 3.1.3 Gestionar proyectos productivos para fortalecimiento de los productores. 3.3.1 Procurar la organización de los diferentes tipos de productores. 3.3.2 Capacitar a los diferentes tipos de productores de una manera integral, no sólo técnicamente. 3.3.4 Apoyar a los productores en la inscripción y alta en el padrón del fertilizante. el gobierno federal la instalación de un centro de captación de grano de maíz "SEGALMEX" precio de garantía.

FECHA DE APROBACIÓN:	28-dic-23	CLASIFICACIÓN DEL GASTO
UNIDAD RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	FINALIDAD
		3. DESARROLLO ECONOMICO
		FUNCIÓN
		3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA
		SUBFUNCIÓN
		3.2.1 AGROPECUARIA
		SUBPROGRAMA
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS E
		PRESUPUESTO APROBADO
		449,692.57
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	La Dirección de Desarrollo Rural es la encargada de brindar apoyos, asesorías y capacitación a los productores del sector agropecuario con la finalidad de fomentar una mejor producción buscando siempre el bienestar de los productores agropecuarios y sus familias.	
MISIÓN	Impulsar la modernización del sector agropecuario del municipio, impulsando la inversión de los productores con programas, esquemas financieros y sistemas de información que favorezcan la rentabilidad de la producción, sin afectar y ni dejar al sector forestal.	

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
C. MA. LUISA RODRIGUEZ BAUTISTA
PRESIDENTA MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024
PROFRA. BEATRIZ MIRANADA
SINDICADORA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
TESORERÍA
MUNICIPAL
PROFRA. ARIZBE BRODISTA JUSTO
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
EVALUACIÓN
MUNICIPAL
C. A. F. JUVENAL HERNANDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

DE CONFORMIDAD
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024
C. MA. LUISA RODRIGUEZ BAUTISTA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
C. LAUREANO GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
2021-2024

H. GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE
SINCELEIRO
PROFRA. BEATRIZ MARTINEZ MIRANDA
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 A. G. 173
 PROFRA. ARRIAGA B. MUÑOZ
 TESORERÍA MUNICIPAL
 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL ELABORÓ
CONSTITUCIONAL
AZOYL GSO
L. A. F. JUVENAL HERNANDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
2001-2004

DE CONFORMIDAD
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYU, GRO.
TITULAR DEL ORGANO
DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2024-2024



EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3.1 Contribuir a la consolidación del Estado de Derecho que permita la gobernabilidad, el desarrollo y la paz social, privilegiando el pleno ejercicio y respeto a los Derechos Humanos, la igualdad de género, la atención oportuna e inclusiva a las legítimas demandas ciudadanas y el debido cumplimiento de la ley, elementos indispensables para la transformación del estado de Guerrero.
LINEAS DE ACCIÓN PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3.1.1.3 Aplicar imparcialmente los ordenamientos jurídicos y promover la cultura de la legalidad, a través del respeto a las instituciones y con ello dar certeza jurídica. 3.1.4.1 Atender de manera oportuna las demandas políticas y sociales. 3.1.4.3 Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos.
FONDO/CLAVE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)
VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:	EJE 4. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
PROGRAMA:	PROGRAMA 1. INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO.
OBJETIVO GENERAL:	Lograr un Ayuntamiento con la capacidad de gobernar con visión de futuro, coordinando las diferentes áreas para innovar el bienestar social.
LINEAS DE ACCIÓN:	4.1.1 Gestionar los recursos necesarios para crear o transformar las áreas de las que adolece el Ayuntamiento, así como para contratar al personal que necesita. 4.1.2 Elaborar un programa de capacitación conforme a las necesidades detectadas. 4.1.3 Actualizar y expedir en su caso reglamentos necesarios para que el Ayuntamiento gobierne con eficiencia. 4.1.4 Gestionar los recursos suficientes para adquirir el mobiliario, equipo, herramientas, edificaciones y demás medios que el personal del Ayuntamiento requiere para el desempeño de sus funciones.

FECHA DE APROBACIÓN:	28-dic-23	CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
UNIDAD RESPONSABLE:	PRESIDENCIA	FINALIDAD	1. GOBIERNO
		FUNCIÓN	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
		SUBFUNCIÓN	1.3.1 PRESIDENCIA / GOBERNATURA
		SUBPROGRAMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS E
		PRESUPUESTO APROBADO	1,725,969.53
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Desarrollar políticas, estrategias y acciones que garanticen la coordinación de las áreas al interior del Ayuntamiento y la gobernabilidad en el municipio de Atoyú.		
MISIÓN:	Obtener, analizar y seleccionar la información para la toma de decisiones acertadas del Presidente Municipal y que facilite el cumplimiento de los objetivos planteados, mediante la operación política interna-externa y la coordinación de los esfuerzos de todas las áreas del Ayuntamiento.		
VISIÓN:	Ser la oficina con liderazgo consolidado al interior del Ayuntamiento de Atoyú, que genere las estrategias y acciones que fortalezcan la relación entre el Presidente Municipal con los diferentes grupos que conforman la sociedad.		
PROBLEMA QUE SOLUCIONA:	Deficiente gestión de las Políticas Públicas para impulsar el Desarrollo del Municipio.		
ESTRATEGIA:	Brindar elementos necesarios al personal para el adecuado desempeño de sus funciones.		
+ PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO BASE + PRESUPUESTO PROGRAMADO)/100			

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
PROFRA. JIMENA BAUTISTA JUSTO
TESORERERÍA MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
INST. LAF JIMENA BAUTISTA JUSTO
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
AL DESARROLLO
2021-2024

DE CONFORME
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
C. MA. LUISA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO
DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

INDICADORES DE MEDICIÓN:

• PROGRAMACION=DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS*100

* BENEFICIARIOS=BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS*100

[illegible]


 H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 GOBIERNO LOCAL
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

15400 1 1 1 1


AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATZUCUERO
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024

PROPRIA SEATRANSA DE GRANADA
SIDICAT



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL EL ARBO
CONSTITUCION
AZOVAL
J. A. JUVENAL MORALES ZAVILA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
AL DESARROLLO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE CONFORMIDAD MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
C. MA. LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

INICIAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSEJO LOCAL
C. REGISTRO CIVIL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2021-2024
PROFRA. REATTA CASTELLANOS MIRANADA
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024



PROPRIA ANTEREIORE INCONTINENTE
TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

FLACUNO

U.A.F. JUVENAL HERRANDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
AL DESEMPEÑO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
DE CONCORDIA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOQUE GRO.
C. MA. LUISA RODRIGUEZ RAMIREZ
TITULAR DEL ORGANO
INTERNO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO



15	Proponer al Ayuntamiento los Nominamientos del Secretario, Oficial Mayor o Jefe de la Administración, Tesorero, Director de Obras y Servicios Públicos y Demás Servidores del Mismo Nivel de la Administración Municipal, así como su Remoción, si Fuere el Caso	NOMBRAMIENTOS	15400	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8	33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8	33	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32
16	Nombrar y Remover a los Servidores del Municipio de Acuerdo con la Ley	SERVIDORES	15400	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8	33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8	33	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32
17	Conceder Vacaciones y Licencias a los Servidores Públicos Municipales Conforme a las Disposiciones Reglamentarias.	PERMISOS	15400	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8	33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8	33	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32
18	Dirigir, Vigilar y Ordenar las Medidas Necesarias para el Buen Funcionamiento de los Servicios Públicos Municipales	SUPERVISIÓN	15400	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8	33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8	33	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32
19	Enviar a la Aprobación del Ayuntamiento el Presupuesto Anual de Egresos	APROBACIONES	15400	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8	33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8	33	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32
20	Librar con el Síndico Procurador, los Ordenes de Pago a la Tesorería Municipal	ORDENES	15400	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8	33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8	33	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32
21	Acudir cuando menos una vez al año, en Visita de Trabajo, a las Comisarias del Municipio y los Poblados y Localidades	VISITAS	15400	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8	33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8	33	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32
22	Ser el Conducto para las Relaciones entre el Ayuntamiento que Cargo para los Intereses del Estado y los Demás Ayuntamientos del Estado	SESIÓN	15400	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8	33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8	33	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32	3,889.32
23	Suspender la Ejecución de los Trabajos del Ayuntamiento que Cargo para los Intereses del Estado Informes al Ayuntamiento de las Resoluciones	SUSPENSIONES	15400																																							

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYU, CO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 1721160
 PROFRA. ROBERTO LÓPEZ MIRANADA
 SINDICATURA
 MUNICIPAL
 2021-2024

PROFRA. RAFAEL RAMÍREZ JUSTO
TECNOLOGÍA MUNICIPAL
2121-2024

ELABORÓ
LA F. JUVENAL HERNÁNDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
2021-2024

DE CONFORMIDAD
C. MA. LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO



H. AYUNTAMIENTO
DE CONFORMIDAD MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYU-GRO.
C. MA. LUISA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

INITIAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

[illegible]

\$1,725,969.53



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024



PROFRA. BEATRIZ VILLALBA MIRANDA
SINDICATURA MUNICIPAL
2021-2024



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2012-2013
PROFRA ADELINA GARCIA JUSTO
TESAHERIA MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO EL ARBOLE
MUNICIPAL
CONSTITUCION
I. A. F. JUVENIL HERNANDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TECNICA DE
EVALUACION DEL DESEMPEÑO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
DE CONFORMIDAD
CONSTITUCIONAL
AZOYU, GRD
C. MA. LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3.1 Contribuir a la consolidación del Estado de Derecho que permita la gobernabilidad, el desarrollo y la paz social, privilegiando el pleno ejercicio y respeto a los Derechos Humanos, la igualdad de género, la atención oportuna e inclusiva a las legítimas demandas ciudadanas y el debido cumplimiento de la ley, elementos indispensables para la transformación del estado de Guerrero.
LINEAS DE ACCIÓN PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3.1.1.3 Aplicar imparcialmente los ordenamientos jurídicos y promover la cultura de la legalidad, a través del respeto a las instituciones y con ello dar certeza jurídica. 3.1.4.1 Atender de manera oportuna las demandas políticas y sociales. 3.1.4.3 Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos.
FONDO/CLAVE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)

VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:	EJE 4. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
PROGRAMA:	PROGRAMA 1. INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO.
OBJETIVO GENERAL:	Lograr que el Ayuntamiento ofrezca un servicio eficiente y de calidad para los ciudadanos.
LINEAS DE ACCIÓN:	4.1.1 Gestionar los recursos necesarios para crear o transformar las áreas de las que adolece el Ayuntamiento, así como para contratar el personal que necesite. 4.1.2 Elaborar un programa de capacitación conforme a las necesidades detectadas. 4.1.3 Actualizar y expedir en su caso reglamentos necesarios para que el Ayuntamiento gobierne con eficiencia. 4.1.4 Gestionar los recursos suficientes para adquirir el mobiliario, equipo, herramientas, aditamentos, refacciones y demás medios que el personal del Ayuntamiento requiera para el desempeño de sus funciones.

FECHA DE APROBACIÓN:	28-dic-23	CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
UNIDAD RESPONSABLE:	REGIDURÍAS	FINALIDAD	1. GOBIERNO
		FUNCIÓN	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
		SUBFUNCIÓN	1.3.1 PRESIDENCIA / GOBERNATURA
		SUBPROGRAMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E
		PRESUPUESTO APROBADO	2,298,988.80
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Tomar decisiones en forma colegiada en materia de planeación, operativa y normativa; Responsabilidad de la(s) Comisión(es) que se asignen; Suplente en las Faltas de Autoridades Municipales (Presidente(a) Municipal y el/los Síndico(s)).		
MISIÓN:	Somos un cabildo comprometido a trabajar conjuntamente con los servidores públicos para lograr una administración eficiente, incluyente, transparente y apegada al marco legal y normativo vigente, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio y al desarrollo social.		
VISIÓN:	Continuar nuestra labor de cabildo de manera transparente y actuando siempre dentro del marco legal y normativo vigente, tratando con responsabilidad y honradez los recursos públicos potenciando el desarrollo armónico y sustentable del Municipio.		
PROBLEMA QUE SE ABORDA:	Fallas dentro de la Implementación de Programas Sociales, Educativos y de Salud enfocados en la población con Mayor Rezago Social.		

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE AZOYÚ, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE AZOYÚ, GRO.
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE AZOYÚ, GRO.
TESORERÍA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE AZOYÚ, GRO.
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
AL DESEMPEÑO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE AZOYÚ, GRO.
TITULAR DEL ÓRGANO
DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.



ESTRATEGIAS:		Brindar elementos necesarios al personal del Ayuntamiento para el adecuado desempeño de sus funciones.																													
INDICADORES DE MEDICIÓN:		$\bullet$ PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 $\bullet$ PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 $\bullet$ BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100																													
N/P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS													TOTAL	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL		
1	Gestionar Recursos ante las Dependencias Federales, Estatales.	GESTIÓN	15400	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	\$127,058.76
2	Diffundir Eventos Conseguídos con los Gobiernos.	EVENTO	15400	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	\$127,058.76
3	Recabar Solicitudes de Apoyo en Comunidades	SOLICITUD	15400	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	\$127,058.76
4	Supervisar los Recursos de Acuerdo a Sus Gestionas.	SUPERVISIÓN	15400	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	\$127,058.76
5	Impartición de Cursos para Capacitar a los Funcionarios Municipales.	CLRSOS	15400	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	\$127,058.76
6	Acudir a las Sesiones de Cobllto	SESIÓN	15400	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	\$127,058.76
7	Proporcionar la información para el Informe de Gobierno	INFORME	15400	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	\$127,058.76

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
PROFRA. ADRIANA MARTÍNEZ VILLANADA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
AL DESEMPEÑO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
C. MA. LUISA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

[illegible]



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

INICIAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.



17	Apoyar al Presidente Municipal en sus Responsabilidades en los Términos de Esta Ley	ACCION	15400	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	10,588.23	10,588.23	10,588.23	10,588.23	10,588.23	10,588.23	10,588.23	10,588.23	10,588.22	10,588.00	10,588.00	10,588.00	\$127,858.00
																																\$7,294,958.83										

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE AZOYÚ, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE AZOYÚ, GRO.
PROFRA BEATRIZ GUERRANADA
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE AZOYÚ, GRO.
PROFRA ABIGAIL MARTINEZ JUSTO
TESORERÍA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE AZOYÚ, GRO.
AZTAF JUVENAL HERNANDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
AL DESEMPEÑO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE AZOYÚ, GRO.
C. MA. LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.



EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3.1 Contribuir a la consolidación del Estado de Derecho que permita la gobernabilidad, el desarrollo y la paz social, privilegiando el pleno ejercicio y respeto a los Derechos Humanos, la igualdad de género, la atención oportuna e inclusiva a las legítimas demandas ciudadanas y el debido cumplimiento de la ley, elementos indispensables para la transformación del estado de Guerrero.
LINEAS DE ACCIÓN PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3.1.1.3 Aplicar imparcialmente los ordenamientos jurídicos y promover la cultura de la legalidad, a través del respeto a las instituciones y con ello dar certeza jurídica. 3.1.4.1 Atender de manera oportuna las demandas políticas y sociales. 3.1.4.3 Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos.
FONDO/CLAVE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)
VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:	EJE 4. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
PROGRAMA:	PROGRAMA 1. INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO.
OBJETIVO GENERAL:	Que el Ayuntamiento sea capaz de impartir justicia con legalidad y seguridad para los ciudadanos.
LINEAS DE ACCIÓN:	4.1.1 Gestionar los recursos necesarios para crear o transformar las áreas de las que adolece el Ayuntamiento, así como para contratar al personal que necesita. Elaborar un programa de capacitación conforme a las necesidades detectadas. 4.1.3 Actualizar y expedir en su caso reglamentos necesarios para que el Ayuntamiento gobierne con eficiencia. 4.1.4 Gestionar los recursos suficientes para adquirir el mobiliario, equipo, herramientas, aditamentos, refacciones y demás medios que el personal del Ayuntamiento requiere para el desempeño de sus funciones.

FECHA DE APROBACIÓN:	28-dic-23	CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
UNIDAD RESPONSABLE:	SINDICATURA	FINALIDAD	1. GOBIERNO
		FUNCIÓN	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
		SUBFUNCIÓN	1.3.1 PRESIDENCIA / GOBERNATURA
		SUBPROGRAMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E
		PRESUPUESTO APROBADO	742,263.97
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Institución primordial del municipio libre, atiende satisfactoriamente a los procesos legales a través de sus funcionarios públicos para otorgar al Ayuntamiento la seguridad jurídica necesaria en el marco de la legalidad, en concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo.		
MISIÓN:	Promover, respetar y garantizar los derechos humanos en los actos del Ayuntamiento, vigilando que se actúe en estricto apego a la legalidad, en beneficio de las y los ciudadanos de Atoyac.		
VISIÓN:	Ser una autoridad modelo a nivel municipal en materia de protección de derechos humanos, otorgándoles seguridad jurídica a las y los ciudadanos.		
PROBLEMA QUE SOLUCIONA:	Carente Atención de los procesos Legales que Otorga al Ayuntamiento Seguridad Jurídica.		
ESTRATEGIAS:	Brindar elementos necesarios al personal del Ayuntamiento para el adecuado desempeño de sus funciones.		

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.
SINDICATURA MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.
TESORERÍA MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.
INSTITUTO MUNICIPAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

[illegible]



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

INICIAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 AZÚCAR, GRO.
 PRESIDENCIA
 MUNICIPAL
 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 PROPIA BEATRIZ AGUIRRE GONZALEZ
 SINDICATURA
 MUNICIPAL
 2021-2024

AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 JUSTICIAL
 G.O.
 PROPIA ARDIT
 TESORERÍA
 MUNICIPAL
 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO ELABORA
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
A. J. F. JUVENAL HERNÁNDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
2021-2024

DE CONTROL INTERNO
MAYORANTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
C. MA. LUISA RODRIGUEZ
AZCARRAGA
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL
INTERNO
MAYORANTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO

[illegible]

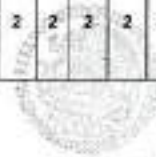
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
C. J. GARCÍA BAUTISTA
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024



**H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLACAQUIL-GRO.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y FIDUCIARIAS**



AYLALAMIENTO
 REMEDIACION
 MUNICIPAL
 PROFRA. ANTONIO GARCIA JUSTO
 TESORERA MUNICIPAL
 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ELABORÓ
LA F. JUVENAL VERA SANCHEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
2021-2024



DE CONFORMIDAD
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
C. MA. LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

[illegible]

8747, 2003, 97



H. AYUNTAMIENTO
M. C. A. P. A.
CONSEJO REGIONAL
AYUD. GRD.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024



PROFRA. BEATRIZ DOMESTICA MONTEZUMA
SIDICA PROFESORADO



PLAYA DE LOS REYES
MUNICIPIO EL
PRINCIPAL, BAHIA DE JUSTO
2020-2021, C.R.O.
TESORERIA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO ELABORA
CONSTITUCIÓN DEL
EVALUADOR DEL DESEMPEÑO
A.F. JUVENAL DOMÍNGUEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
2021-2024



DE CONFORMIDAD
C. MA. LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, GRO.
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
MAYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
GRO.
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 DE SAN JUAN DE LOS RIOS
 PROFRA. BEATRIZ MARTINEZ MIRANADA
 SECRETARIA DE GOBIERNO
 MUNICIPAL
 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 AZOUL, ZAC.
 PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA JUSTO
 TESORERÍA MUNICIPAL
 2021-2024

ELABORA
L.A.F. JUVENAL FERNANDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
AL DESEMPEÑO
2023-2024

DE CONFORMIDAD
C. MA. LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO



PROGRAMA OPERATIVO JULIO 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

[illegible]

M. AYUNTA
MUNICIPIO
CONSTITUCIONAL
AZOTUERO
PRESIDENTE
MUNICIPAL
2021-2024



AYUNTAMIENTO
DE BOMUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
PROFRA. BEATRIZ MARTINEZ MUÑOZ
SINDICATO SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RECIBIÓ EN
TSE
PROFRA ARIADNA GARCÍA MUÑOZ
TESORERA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL FLORÓO
 CONSTITUCIONAL
 L.F. JUVENAL HERNÁNDEZ ZAVALA
 TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
 2021-2024



DE CONFORMIDAD, AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
C. MA. LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, U. GRO.
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
INTERNO
TITULAR DEL ORGANO
DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
21/21/2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

[illegible]

59,185,535,14



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZCÚZAR
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024




H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 PROPR. MARITZ MARTINEZ MONADA
 SINDICATURA MUNICIPAL
 2021-2024



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
PROFRA. ARIBERTO MARTÍNEZ JUSTO
TESORERÍA
MUNICIPAL
2021-2024



ELABORADO POR:
E.L.F. JUVENAL FERNANDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
AL DESARROLLO
2021-2024



DE CONFORMIDAD
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
C. MA. LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO
MAY 13 2014



EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3.1 Contribuir a la consolidación del Estado de Derecho que permita la gobernabilidad, el desarrollo y la paz social, privilegiando el pleno ejercicio y respeto a los Derechos Humanos, la igualdad de género, la atención oportuna e inclusiva a las legítimas demandas ciudadanas y el debido cumplimiento de la ley, elementos indispensables para la transformación del estado de Guerrero.
LINEAS DE ACCIÓN PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3.1.1.3 Aplicar imparcialmente los ordenamientos jurídicos y promover la cultura de la legalidad, a través del respeto a las instituciones y con ello dar certeza jurídica. 3.1.4.1 Atender de manera oportuna las demandas políticas y sociales. 3.1.4.3 Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos.
FONDO/CLAVE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)

VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:	EJE 4. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
PROGRAMA:	PROGRAMA 1. INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO.
OBJETIVO GENERAL:	Dar Seguimiento a los asuntos propios de la secretaría, los que asigne el cabildo, los acuerdos y asuntos del Ayuntamiento, y colaborar con otras áreas administrativas, operativas del gobierno municipal y llevar un control de la situación política del municipio.
LINEAS DE ACCIÓN:	4.1.1 Gestionar los recursos necesarios para crear o transformar las áreas de las que adolece el Ayuntamiento, así como para contratar al personal que necesita. 4.1.2 Elaborar un programa de capacitación conforme a las necesidades detectadas. 4.1.3 Actualizar y expedir en su caso reglamentos necesarios para que el Ayuntamiento gobierne con eficiencia. 4.1.4 Gestionar los recursos suficientes para adquirir el mobiliario, equipo, herramientas, aditamentos, relaciones y demás medios que el personal del Ayuntamiento requiere para el desempeño de sus funciones.

FECHA DE APROBACIÓN:	28-dic-23	CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
UNIDAD RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE GENERAL	FINALIDAD	1. GOBIERNO
		FUNCIÓN	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
		SUBFUNCIÓN	1.3.1 PRESIDENCIA / GOBERNATURA
		SUBPROGRAMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E
		PRESUPUESTO APROBADO	350,554.19

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Área encargada para generar consenso político y social, así como proponer las modificaciones al marco legal que permita tener las condiciones adecuadas para la gobernabilidad en Atoyú.
MISIÓN:	Preservar y garantizar las condiciones para la Gobernabilidad, siendo un instrumento que genere respeto y cumplimiento a la Ley, a través de la conciliación y mediación entre los sectores del Municipio.
VISIÓN:	Ser una Secretaría del Gobierno Municipal que contribuya a la preservación y tranquilidad del Orden Público promoviendo una cultura de participación e inclusión democrática.
PROBLEMA QUE SOLUCIONA:	Insuficiente control Administrativo y Presencia de la corrupción.
ESTRATEGIA:	Brindar elementos necesarios al personal del Ayuntamiento para el adecuado desempeño de sus funciones.
INDICADORES DE MEDICIÓN:	+ PRESUPUESTACIÓN=(PRESUPUESTO EJE 4. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL / PRESUPUESTO PROGRAMADO) + PROGRAMACIÓN=(DÍAS UTILIZADOS / DÍAS DISPONIBLES)

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
TESORERÍA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
ELABORÓ
L.A.F. JUVENAL HERNÁNDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
2021-2024

DE CONFORMIDAD
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.



* BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZC. GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 PROFERA BEATRIZ GONZALEZ MIRANADA
 SINDICATURA
 MUNICIPAL
 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 DE TONTOCUAL
 P.O. U.R.O.
 PROGRA. ARIZONA SAHONALISTO
 TESORERIA
 MUNICIPAL
 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYU, GRO.
Jefe de la P. JUVENAL HERNANDEZ ZAVALA
(TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
AL EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
2021-2024)



H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 ADOY. GRO.
 C. MA. LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ORGANIZADO
 TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO
 INTERNO
 MUNICIPAL
 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO

[illegible]

4. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2021-2024
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
PROFRA. BEATRIZ MARTINEZ MIRANDA
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTR. MUNICIPAL
 PROGRA. ANTI-MAQUETA JUSTO
 TEST. TESORERIA
TESORERIA
MUNICIPAL
 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL EL ARCO
 CONSTITUCIONAL
 J. L. F. JUVENAL HERNANDEZ ZAVALA
 TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
 AL DESEMPEÑO
 2021-2022

DE CONFORMIDAD
C. MA. LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYU - P.O.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 AZOTECHE
 PROFRA. BEATRIZ MARCELA MIRANADA
 SINDICADA
 SINDICATURA
 MUNICIPAL
 2021-2024



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZUARO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL ELABORA
CONSTITUCIONAL
AZOVAL GEO
LAF JUVENAL HERNANDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
DE CONFORMIDAD MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
C. MA. LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
INTERNO
MUNICIPAL
2023-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.



EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3.1 Contribuir a la consolidación del Estado de Derecho que permita la gobernabilidad, el desarrollo y la paz social, privilegiando el pleno ejercicio y respeto a los Derechos Humanos, la igualdad de género, la atención oportuna e inclusiva a las legítimas demandas ciudadanas y el debido cumplimiento de la ley, elementos indispensables para la transformación del estado de Guerra.
LINEAS DE ACCION DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3.1.1.3 Aplicar imparcialmente los ordenamientos jurídicos y promover la cultura de la legalidad, a través del respeto a las instituciones y con ello dar certeza jurídica. 3.1.4.1 Atender de manera oportuna las demandas políticas y sociales. 3.1.4.2 Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos.
FONDO/CLAVE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)
VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE PROGRAMA:	EJE 4. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PROGRAMA 1. INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO.
OBJETIVO GENERAL:	Colaborar con el Ayuntamiento para ordenar los registros de la población.
LINEAS DE ACCIÓN:	4.1.1 Gestionar los recursos necesarios para crear o transformar las áreas de las que adolece el Ayuntamiento, así como para contratar al personal que necesita.

FECHA DE APROBACIÓN:	28-dic-23	CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
UNIDAD RESPONSABLE:	REGISTRO CIVIL	FINALIDAD	1. GOBIERNO
		FUNCIÓN	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES
		SUBFUNCIÓN	1.8.1 SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES
		SUBPROGRAMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS E
		PRESUPUESTO APROBADO	259,317.35
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	Organizar las actividades de las oficinas del municipio en todas sus funciones para lograr proporcionar un mejor servicio al ciudadano.		
MISIÓN:	La inscripción de los actos relativos al estado civil de las personas, para dar seguridad, certeza jurídica e identidad única del estado civil de las personas, inscribiendo los registros y emitiendo certificaciones en los diversos actos registrales que se presenten.		
VISIÓN:	Brindar un servicio de calidad, un servicio eficiente en beneficio del usuario.		
PROBLEMA QUE SOLUCIONA:	Ineficiencia en brindar los servicios de Registro Civil, como Los Nacimientos, La Filiación, El Nombre y Apellido de las Personas, Los Fallecimientos Reales o Presuntos y los Matrimonios.		
ESTRATEGIAS:	Brindar elementos necesarios al personal del Ayuntamiento para el adecuado desempeño de sus funciones.		
INDICADORES DE MEDICIÓN:	• PRESUPUESTACION= (PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 • PROGRAMACION= (DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 • BENEFICIARIOS= (BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100		

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATOLUQUE
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-7824

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2021-2024
PROFRA. BEATRIZ GARCÍA ZARZARONA
SINDICATO MUNICIPAL
2021-2024

TESORERIA MUNICIPAL
2021-2022

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
A2024-01-15
ELABORADO
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
AL DESEMPEÑO
2021-2024

DE CONFORMIDAD
C. MA. LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

[illegible]

1259.317.30



M. ASENTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 AZOYU, BZO.
 PRESIDENCIA
 MUNICIPAL
 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
PROFRA. BENITO J. GARCIA MIRANDA
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSEJO LOCAL
AZÚCAR, GUO.
TELEFONIA
PROFRA. ARIZA BARTOLINA CASTO
TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024



ELABORÓ:
MUNICIPAL
C.C. JUVENAL HERNÁNDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
AL DESEMPEÑO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
 DE CONFORMIDAD MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 C. MA. LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO
 20/11/2014



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.



EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3.18 Promover la optimización y manejo transparente de los recursos, a fin de garantizar la correcta administración en congruencia con los principios de austeridad.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3.18.1.3 Capacitar al personal en los sistemas de armonización contable y para la aplicación de contabilidad gubernamental. 3.18.1.8 Implementar un programa de fiscalización de recursos a través de la aplicación de auditorías. 3.18.1.7 Realizar con periodicidad supervisiones e intervenciones internas, para vigilar el uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros.
FONDO/CLAVE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)

VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE PROGRAMA:	EJE 4. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PROGRAMA 1. INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO.
OBJETIVO GENERAL:	Coadyuvar y vigilar que los recursos que maneja el Ayuntamiento tenga un buen sustento y transparencia.
LINEAS DE ACCIÓN:	4.1.1 Gestionar los recursos necesarios para crear o transformar las áreas de las que adolece el Ayuntamiento, así como para contratar al personal que necesita. 4.1.2 Elaborar un programa de capacitación conforme a las necesidades detectadas. 4.1.3 Actualizar y expedir en su caso reglamentos necesarios para que el Ayuntamiento gobierne con eficiencia. 4.1.4 Gestionar los recursos suficientes para adquirir el mobiliario, equipo, herramientas, aditamentos, relaciones y demás medios que el personal del Ayuntamiento requiere para el desempeño de sus funciones.

FECHA DE APROBACIÓN:	28-dic-23	CLASIFICACIÓN DEL GASTO
UNIDAD RESPONSABLE:	ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	1. GOBIERNO 1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO 1.3.4 FUNCIÓN PÚBLICA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E 281,710.30
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	Funcionamiento se sustenta, esencialmente, en los principios de transparencia y rendición de cuentas para lograr su misión y satisfacer las demandas de la sociedad. En este contexto, el control interno ha sido reconocido como una herramienta	
MISSION:	Fortalecer la gestión municipal; en ese sentido y con el propósito de brindar a las administraciones municipales del estado de Guerrero un apoyo para promover el cumplimiento de las facultades que están a cargo de dicha instancia.	
VISION:	Es un órgano diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.	
PROBLEMA QUE SOLUCIONA:	Nula evaluación a los Programas y Acciones de Gobierno	
ESTRATEGIAS:	Brindar elementos necesarios al personal del Ayuntamiento para el adecuado desempeño de sus funciones.	
INDICADORES DE MEDICIÓN:	• PRESUPUESTACIÓN=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 • PROGRAMACIÓN=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 • BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100	

NIP	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN												TOTAL			
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	
1	Creación del Plan de Trabajo correspondiente	PLAN DE TRABAJO	15400	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	39	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	39	2,728.79	2,728.79	2,728.79	2,728.79	2,728.79	2,728.79	2,728.79	2,728.79	2,728.79	2,728.79	2,728.79	2,728.79	2,728.79	332,745.48	
2	Supervisión de la Administración Municipal	SUPERVISIÓN	15400	1					1	1	1	1	4	4	4	21					1	1	1	1	1	1	4	4	4	21	2,728.79	2,728.79	2,728.79	2,728.79	2,728.79	2,728.79	2,728.79	2,728.79	2,728.79	2,728.79	2,728.79	2,728.79	340,745.48
3	Aplicación de las sanciones administrativas pertinentes de acuerdo a la legislación que haya sido publicada	SANCIONES	15400	1					1	1	1	1	31	31	31	101					1	1	1	1	1	1	31	31	31	101	2,728.79	2,728.79	2,728.79	2,728.79	2,728.79	2,728.79	2,728.79	2,728.79	2,728.79	2,728.79	2,728.79	2,728.79	332,745.48

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GRO. PRESIDENCIA MUNICIPAL
PROFRA BEATRIZ MARTINEZ MIRANADA SINDICATURA MUNICIPAL
2021-2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GRO. PRESIDENCIA MUNICIPAL
PROFRA BEATRIZ MARTINEZ MIRANADA SINDICATURA MUNICIPAL
2021-2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GRO. PRESIDENCIA MUNICIPAL
PROFRA BEATRIZ MARTINEZ MIRANADA SINDICATURA MUNICIPAL
2021-2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GRO. PRESIDENCIA MUNICIPAL
PROFRA BEATRIZ MARTINEZ MIRANADA SINDICATURA MUNICIPAL
2021-2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GRO. PRESIDENCIA MUNICIPAL
PROFRA BEATRIZ MARTINEZ MIRANADA SINDICATURA MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO JUL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYU, P.D.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZCÚBAR
SINDICATURA
MUNICIPAL
PROFRA. BEATRIZ GARCÍA MIRANADA
SINDICADA
2011-2024



H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONALISTA JUSTO
 PREVISOR MUNICIPAL
 2021-2024
**TESORERIA
 MUNICIPAL**
 2021-2024



ELABORADO POR:
L.C. JUVENAL RIVERA ZAVILA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
 DE CONFORMIDAD MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 2024-2024
 C. MA. LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO
 2024-2024



EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3.1 Contribuir a la consolidación del Estado de Derecho que permita la gobernabilidad, el desarrollo y la paz social, privilegiando el pleno ejercicio y respeto a los Derechos Humanos, la igualdad de género, la atención oportuna e inclusiva a las legítimas demandas.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3.1.1.3 Aplicar imparcialmente los ordenamientos jurídicos y promover la cultura de la legalidad, a través del respeto a las instituciones y con ello dar certeza jurídica. 3.1.4.1 Atender de manera oportuna las demandas políticas y sociales. 3.1.4.3 Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos.
FONDO/CLAVE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)
VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE PROGRAMA:	EJE 4. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PROGRAMA 1. INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO.
OBJETIVO GENERAL:	Controlar y eficientar el recurso humano del ayuntamiento para lograr un mejor desarrollo.
LINEAS DE ACCIÓN:	4.1.1 Gestionar los recursos necesarios para crear o transformar las áreas de las que adolece el Ayuntamiento, así como para contratar al personal que necesita.

FECHA DE APROBACIÓN:	28-dic-23	CLASIFICACIÓN DEL GASTO
UNIDAD RESPONSABLE:	OFICIALIA MAYOR	FINALIDAD FUNCIÓN SUBFUNCIÓN SUBPROGRAMA PRESUPUESTO APROBADO
		1. GOBIERNO 1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES 1.8.1 OTROS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E 219,493.85
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	Administrar, suministrar y controlar adecuadamente los recursos materiales y humanos con los que cuenta la el Municipio de Azoayú, así como atender los servicios de mantenimiento de las diversas instalaciones que pertenecen a este.	
MISIÓN:	Administrar y controlar los bienes propiedad del Ayuntamiento de Azoayú, y proporcionar el seguimiento necesario para su conservación.	
VISIÓN:	Ser una Oficialía Mayor que lleve a cabo una planificación óptima de la administración del activo fijo y realizar las actividades de mantenimiento necesarias.	
PROBLEMA QUE SOLUCIONA:	Carente atención de las necesidades materiales y humanas para desarrollar adecuadamente las actividades del Ayuntamiento de Azoayú.	
ESTRATEGIAS:	Total atención a las necesidades materiales y humanas para el correcto desarrollo de las actividades del Ayuntamiento de Azoayú.	
INDICADORES DE MEDICIÓN:	+ PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 + PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 + BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100	

NIP	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN												TOTAL					
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL			
1	Abastecer a las direcciones de los requerimientos materiales.	MATERIAL	125	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	1,576.36	1,576.36	1,576.36	1,576.36	1,576.36	1,576.36	1,576.36	1,576.36	1,576.36	1,576.36	1,576.36	1,576.36	1,576.36	1,576.36	\$20,122.32
2	Compra de material eléctrico para el Alumbrado público.	MATERIAL	125	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	1,576.36	1,576.36	1,576.36	1,576.36	1,576.36	1,576.36	1,576.36	1,576.36	1,576.36	1,576.36	1,576.36	1,576.36	1,576.36	1,576.36	\$20,122.32
3	Compra de insumos	INSUMOS	125	1					1	1	1	1	1	31	30	31	101	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	1,576.86	1,576.86	1,576.86	1,576.86	1,576.86	1,576.86	1,576.86	1,576.86	1,576.86	1,576.86	1,576.86	1,576.86	1,576.86	1,576.86	\$20,122.32

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
PROPRIA REPARTIDA JUSTO
SIDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
TESORERIA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ELABORÓ
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
AL GOBIERNO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CONFORMIDAD
TITULAR DEL ÓRGANO
DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

[illegible]

\$219,493.85





PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYU, CRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 PROFFA. FERNANDA GARCIA MIRANADA
 SECRETARIA DE PROFFA.
 SINDICATURA
 MUNICIPAL
 2021-2024

PROF. JORGE RAMÍREZ JUSTO
REGISTRADO MUNICIPAL
MUNICIPAL
2021-2024

ELABORÓ:
L.A.F. JUVENAL HERNÁNDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
2021-2024

DE CONFORMIDAD

C. MA. LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO



PROGRAMA OPERATIVO JUL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

[illegible]

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
C. D. J. G. G. G. G.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024



4. **DEPARTAMENTO**
REGLAMENTO
CONSTITUCIONAL
PROPIEDAD
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 2021-2024
 TESORERIA
 MUNICIPAL

PLANEAMIENTO
MUNICIPAL
CONTRATACION

ELABORADO

L. A. F. JUVENAL RIVERA RIVERA ZAMORA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
AL DESEMPEÑO
2022-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
C. MA. LUISA RODRIGUEZ ABOVIG
TITULAR DEL ORGANISMO
INTERNO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO JUL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.



EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3.15 Promover la optimización y manejo transparente de los recursos, a fin de garantizar la correcta administración en congruencia con los principios de austeridad.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A.3.1.11 Promover la realización de auditorías por medios electrónicos y en tiempo real, así como la de evaluación al desempeño. A.3.2.2 Fomentar la elaboración de informes de avances y resultados de los programas gubernamentales.
FONDO/CLAVE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)

VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE PROGRAMA:	EJE 4. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. PROGRAMA 1. INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO.
OBJETIVO GENERAL:	Lograr transparencia en todos los actos del gobierno municipal y la rendición de cuentas.
LINEAS DE ACCIÓN:	1. Elaborar un programa de capacitación conforme a las necesidades detectadas.

FECHA DE APROBACIÓN:	28-dic-23	CLASIFICACIÓN DEL GASTO
UNIDAD RESPONSABLE:	EVALUACION AL DESEMPEÑO	FINALIDAD FUNCIÓN SUBFUNCIÓN SUBPROGRAMA PRESUPUESTO APROBADO
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	ES el área designada como instancia técnica de evaluación al desempeño en la presente administración municipal, teniendo como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, evaluando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que permitan el cumplimiento adecuado de las metas presupuestadas.	1. GOBIERNO 1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES 1.8.5 OTROS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E 132,836.61
MISIÓN:	Somos la unidad administrativa responsable de integrar y sistematizar la información pertinente que coadyuva en la planeación, programación, presupuestación, dirección, ejecución y evaluación de las acciones de las distintas áreas que integran la administración pública municipal, así como apoyar técnicamente en el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, mejorando la focalización y el desempeño de las políticas y programas presupuestarios, permitiendo rendir cuentas sobre el logro de los resultados esperados y proporcionar información para la toma de decisiones correctivas para lograr los objetivos de los programas establecidos.	
VISIÓN:	Ser una unidad administrativa que incide de manera positiva sobre la administración pública municipal logrando establecer un proceso articulado de planeación, programación y presupuestación y evaluación para un gobierno de resultados, con estructura, funciones, procesos y procedimientos, bien definidos, que permitan la interoperatividad y coordinación entre dependencias municipales para la mejora continua.	
PROBLEMA QUE SOLUCIONA:	Se atiende a los requerimientos y obligaciones que el municipio tiene como ente público y ejecutor de gasto.	
ESTRATEGIAS:	Mejorar la Gestión Pública a través de la Retroalimentación y Aprendizaje Organizacional, Motivar el compromiso y responsabilización de las autoridades institucionales para lograr una gestión eficiente y eficaz, en beneficio de la ciudadanía. Impulsar la transparencia en la gestión y eficiencia en el uso de los recursos públicos, mediante la rendición de cuentas, a través de información pública y la sociedad civil, sobre el desempeño del gobierno municipal. Cotejar las metas establecidas y los resultados alcanzados en el proceso de ejecución de los planes y programas federales, estatales y municipales.	
INDICADORES DE MEDICIÓN:	- PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 - PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 - BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100	

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GRO. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GRO. SINDICATURA MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GRO. TESORERÍA MUNICIPAL 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GRO. TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GRO. DE CONFORMIDAD C. MA. LUISA RODRIGUEZ TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL 2021-2024



N/P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN														TOTAL			
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL			
1	Preparar, examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el programa operativo anual correspondiente y el plan municipal de desarrollo y los convenios de colaboración respectivos.	ACCIÓN	4500	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	5	34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	5	34	2,493.32	2,493.32	2,493.32	2,493.32	2,493.32	2,493.32	2,493.32	2,493.32	2,493.32	2,493.32	2,493.32	2,493.32	2,493.32	2,493.32	24,799.84	
2	Coordinar sus planes municipales con el plan nacional de desarrollo, el plan estatal de desarrollo, los programas operativos anuales y demás programas municipales, en el seno del sistema estatal de planeación democrática y en el seno del comité de planeación para el desarrollo del estado de Guerrero.	ACCIÓN	4500	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	5	34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	5	34	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	14,799.84	
3	Celebrar convenios de colaboración y asociación con otros municipios de la entidad para la más eficaz prestación de servicios públicos, previa autorización del consejo del estado.	CONVENIOS	4500	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	5	34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	5	34	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	14,799.84	
4	Aprobar la creación de entidades paramunicipales necesarias para el desarrollo y la prestación de servicios públicos y aprobar sus programas operativos anuales, así como vigilar su funcionamiento.	ACCIÓN	4500	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	5	34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	5	34	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	14,799.84	
5	Participar con las instancias del gobierno del estado que correspondan en la celebración de convenios, actos de desarrollo municipal y vigilar que se cumplan con las obligaciones contraídas en dichos instrumentos.	CONVENIOS	4500	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	5	34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	5	34	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	14,799.84	
6	Todas aquellas que faciliten y aseguren el mejor desempeño de sus tareas.	ACCIÓN	4500	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	5	34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	5	34	2,483.32	2,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,483.32	1,520.80	20,857.41
																																												1132,836.61	



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
C. MA. LUISA RODRÍGUEZ
SIDOROVICH
PRESIDENTA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
PROFRA. BEATRIZ MARTÍNEZ MIRANADA
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
PROFRA. LUISA RODRÍGUEZ
SIDOROVICH
TESORERÍA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
L.A.F. JUVENAL HERNÁNDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
AL DESEMPEÑO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
DE CONFORMIDAD
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
C. MA. LUISA RODRÍGUEZ
SIDOROVICH
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
CAZÓN DE VALDIVIA
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024



PROFRA BEATRIZ MARTINEZ MANADA
SINDICATURA MUNICIPAL
2021-2024



H. AY. ESTAMPANTE
MEMORIA
ANEXOS
PROYECTO DE LEY
TESTAMENTO MUNICIPAL
2021-2024

LA F. JUVENIL HERNANDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ACQUILA, GRO.
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

INICIAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.



EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática		
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3.15 Rediseñar la Estrategia Operativa basada en la aplicación de criterios de actuación, procesos y procedimientos homologados, y en una coordinación efectiva con instituciones federales y municipales, para fortalecer las capacidades, optimizar esfuerzos y recursos.		
LINEAS DE ACCION DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3.15.2.5 Credyiver en la formación y capacitación de los cuerpos operativos de tránsito, seguridad pública y protección civil municipales, dotándolos de conocimientos jurídicos, derechos humanos, perspectiva de género, seguridad pública, educación vial; con el propósito de disminuir la incidencia de delitos en un marco de proximidad social. Establecer módulos de atención ciudadana, realizar recorridos y presencia policial con proximidad social y perspectiva de género.		
FONDO/CLAVE	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)		
VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:	EJE 5. SEGURIDAD DE LA GENTE		
PROGRAMA:	PROGRAMA 1. SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS.		
OBJETIVO GENERAL:	Vigilar y liberar vialidades para lograr una buena circulación y el bienestar de los ciudadanos.		
LINEAS DE ACCIÓN:	5.1.1 Establecer una estrecha comunicación en el municipio con el uso de las nuevas tecnologías en información, redes sociales, etc. 5.1.3 Atender de manera eficiente los recursos legales interpuestos y que afectan el patrimonio del H. Ayuntamiento, así como las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales y/o procedimientos legales y mantener a la ciudadanía informada a través de las redes sociales. reordenamiento y regularización del comercio ambulante para disponer de banquetas, calles y avenidas con mayor movilidad y hacerlo público de manera digital y a través los medios de comunicación disponibles.		
FECHA DE APROBACIÓN:	28-dic-23	CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
UNIDAD RESPONSABLE:	TRANSITO	FINALIDAD	1. GOBIERNO
		FUNCIÓN	1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
		SUBFUNCIÓN	1.7.3 OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
		SUBPROGRAMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS E
		PRESUPUESTO APROBADO	915,238.80
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Formular, ejecutar y evaluar políticas y acciones para la planeación, organización y control del tránsito y el transporte en la jurisdicción del municipio.		
MISIÓN:	Garantizar la fluidez y seguridad del tránsito del transporte público y privado mediante la planeación, organización y control del tránsito municipal.		
VISIÓN:	Un grupo eficiente en lo relacionado con la seguridad del tránsito y líder en servicios y trámites de los vehículos particulares y públicos del municipio.		
PROBLEMA QUE SOLUCIONA:	Aumento en la Emisión de Infracciones Vehicular por parte de la Policía.		

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
PROFRA. INPATIA MARTINEZ MIRANADA
SECRETARÍA DE FISCALÍA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
PROFRA. ARDIE RAMÍREZ MUÑOZ
TESORERÍA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
E. A. F. JUVENAL HERNÁNDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
AL DESARROLLO
2021-2024

DE CONFORMIDAD
C. MA. LUISA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
TITULAR DEL ÓRGANO
DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.



ESTRATEGIAS:		Brindar una atención a la sociedad de Azoayú con mayor calidad, accesibilidad y transparencia.																																																	
INDICADORES DE MEDICIÓN:		• PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 • PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 • BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100																																																	
NP	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN														TOTAL									
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL									
1	Operativos para el Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Validez del Estado de Guerrero.	INFRACCION	15400	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	\$31,012.08			
2	Expedición de Licencias de Manejo	LICENCIA	15400	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	\$31,012.08			
3	Expedición de Permisos para Circular sin Placa	PERMISO	15400	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	\$19,012.08	
4	Expedición de Permisos para Circular Fuera de Ruta	PERMISO	15400	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	\$31,012.08	
5	Apoyo Vial en Horario de Entrada y Salida de Centros Educativos	APOYO	15400	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	2,594.34	\$31,012.08	
6	Apoyo Vial en Actividades Cívicas, Culturales y Religiosas	ACTIVIDADES	15400	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	30	31	101	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	\$19,012.08
7	Producción y Mantenimiento de Señalamientos Viales	SEÑALAMIENTOS	15400	1	1												101												48	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	1,594.34	\$19,012.08	

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE AZOYÚ, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE AZOYÚ, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE AZOYÚ, GRO.
TESORERÍA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE AZOYÚ, GRO.
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
AL DESARROLLO
2021-2024

DE CONFORMIDAD
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE AZOYÚ, GRO.
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO

[illegible]



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO

[illegible]



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOTILAN
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 PROFRASENTE MARTINEZ MIRANDA
 SÍNDICO DE LA COMUNIDAD
**SINDICATURA
 MUNICIPAL**
 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 A.C. - EL GRO
 PROGRA. ADMIN. JUSTO
 TENCION. JUSTO
TESORERIA
MUNICIPAL
 2021-2024



ELABORÓ:
E.A.F. JUVENAL HERNÁNDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
2021-2024



DE CONFORMIDAD  H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
C. MA. LUISA RODRIGUEZ SECRETARÍA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
2022-07-24



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOQUE BAUTISTA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 PROFRA. BILAL A. GARCIA MANADA
 SINDICATURA
 MUNICIPAL
 2021-2024



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
U.S.G.O.
PROFRA. ARIBI DE
TESORERA MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIÓN
420111
ELABORÓ
L.F. JUVENAL HERNÁNDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
AL 10/01/2024
2024-2024



DE CONFORMIDAD
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ACAP, GRO.
TITULAR DEL ORGANO
DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
 2021-11-24



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.



EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática		
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3.19 Salvaguardar la integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenazas de origen natural o antrópico.		
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3.19.1.5 Conformar, reestructurar, reactivar y capacitar a grupos voluntarios, las Coordinaciones Municipales de Protección Civil y autoridades locales del estado de Guerrero. 3.19.1.6 Fortalecer la cultura de prevención, de la autoprotección y la resiliencia, de la población en la entidad. 3.19.1.7 Fomentar la cultura de la preservación y protección al medio ambiente. 3.19.1.9 Fortalecer la resiliencia en la población (auxilio, recuperación y reconstrucción). 3.19.1.10 Actualizar, fortalecer y ampliar el sistema de alertamiento sísmico. 3.19.1.11 Fortalecimiento del sistema de difusión e información preventiva, emergente y de recuperación, a la población.		
FONDO/CLAVE	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)		
VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:	EJE 5. SEGURIDAD DE LA GENTE		
PROGRAMA:	PROGRAMA 1. SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS.		
OBJETIVO GENERAL:	Implementar medidas de prevención en materia de protección civil y auxilio a la población.		
LÍNEAS DE ACCIÓN:	5.3.1 Fomentar una cultura contra la violencia hacia las mujeres y el respeto a los derechos humanos. Reforzar el modelo de Seguridad en mi Escuela, a través del cual se impulse la prevención social en tres ejes principales: prevención de conductas delictivas, educación vial y cultura de la legalidad. 5.3.3 Empezar un proyecto de cultura de la legalidad mediante la difusión de información y sensibilización de la ciudadanía y de los servidores públicos.		5.3.2
FECHA DE APROBACIÓN:	28-dic-23	CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
UNIDAD RESPONSABLE:	PROTECCIÓN CIVIL	FINALIDAD	1. GOBIERNO
		FUNCIÓN	1.1 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
		SUBFUNCIÓN	1.1.2 PROTECCIÓN CIVIL
		SUBPROGRAMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E
		PRESUPUESTO APROBADO	1,377,965.72
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Planear, ejecutar y evaluar acciones para la protección a la personas de los riesgos naturales o antropogénicos, a través de la estrategia de Gestión de Riesgos de Desastres.		
MISIÓN:	Organizar, coordinar y operar las medidas y acciones de prevención, capacitación y adiestramiento, impulsando de esta manera la gestión integral del riesgo y en su caso mitigar los daños y afectaciones ante la ocurrencia de emergencias o desastre.		
VISIÓN:	Áreas, normativa, consultiva, de investigación y de la población ante la ocurrencia de futuros riesgos, con base a los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Civil.		
PROBLEMA QUE SOLUCIONA:	Falta de Protocolos de Acción para la Prevención y Socorro de la Población.		
ESTRATEGIAS:	Fomentar una atención a la sociedad de Atoyú con mayor accesibilidad y transparencia.		

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
L.A.F. JUVENAL HERNÁNDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
2021-2024

DE CONFORMIDAD
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOTLÁN, GUERRERO.



INDICADORES DE MEDICIÓN:			PRESUPUESTACIÓN=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
			PROGRAMACIÓN=(DÍAS UTILIZADOS/DÍAS PROGRAMADOS)*100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
			BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
N/P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
1	Traslados al Hospital Comunitario y Fodinos	TRASLADOS	15400	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	31	30	31	110	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	28	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87	8,702.87

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOTLÁN, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOTLÁN, GRO.
PROFRA. BEATRIZ MARTÍNEZ GRANADA
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOTLÁN, GRO.
PROFRA. BEATRIZ MARTÍNEZ JUSTO
TESORERÍA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOTLÁN, GRO.
LA F. JUVENAL HERNÁNDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
AL GOBIERNO
2021-2024

DE CONFORMIDAD
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOTLÁN, GRO.
C. MA. LUISA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO
TITULAR DEL ÓRGANO
DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
CAYULI, GUERRA
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024



PROFRA. BEATRIZ MARINZ MENDOZA
SINDICATURA MUNICIPAL 2021-2024



AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 PROPRIO, ASESORIA Y JUSTO
 TESORERIA
 MUNICIPAL
 2021-2024



ELABORÓ:
LAF JUVENIL MORALES ZAVILA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
AL DESEMPEÑO
2021-2026



DE CONFORMIDAD AL AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSEJO MUNICIPAL
C. MA. LUISA RODRIGUEZ GONZALEZ
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL
INTERNO
ACORDA G.R.O.
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL
INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZGUALCO
PRESIDENTE MUNICIPAL
2021-2024



PROFRA BEATRIZ MARTINEZ MIRANADA
SINDICATURA MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 AZCÁRAGA
 PROPRIO
 TESORERIA
 MUNICIPAL
 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE EL ARBORE
CONSTITUCION

L. F. JUVENAL HERRANDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TECNICA DE
EVALUACION DEL DESEMPEÑO
AL SERVIDOR
2023-2024



DE CONTROL MUNICIPAL
CONST. SUPLENTE
C. MA. LUISA RODRIGUEZ
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERMUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CONTROL MUNICIPAL
2021-2027



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.



EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática									
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3.13.Promover el Desarrollo Policial, para dignificar la labor policial y consolidar a la Policía Estatal en un cuerpo operativo altamente profesionalizado, con valores éticos, especializado, con sentido de pertenencia, certificado, confiable y respetuoso de la ley.									
LINEAS DE ACCION DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3.13.1.2 Impulsar la actualización en formación básica y continua de policías estatales y municipales. 3.13.1.3 Lograr que el personal policial estatal y municipal cuenten con al menos una capacitación al año como lo exige el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. 3.13.2.1 Programar las evaluaciones de control de confianza para el ingreso, permanencia y promoción del personal policial. 3.13.3.2 Establecer mecanismos de vigilancia, para garantizar la actuación policial con apego al orden jurídico y con respeto a los derechos humanos. 3.13.3.3 Capacitar a mandos y personal policial con funciones de encargado de grupo, en la correcta aplicación de sanciones y correctivos; así como en la solución de aquellos asuntos en los que se pueda evitar iniciar un procedimiento ante las instancias de régimen disciplinario, a fin de no afectar la operación policial. 3.13.4.1 Establecer mecanismos eficaces de reclutamiento y selección de personal, a fin de que los futuros policías cuenten con valores éticos que permitan prevenir no sólo el delito, sino que contribuyan a la erradicación de la corrupción.									
FONDO/CLAVE	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)									
VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:	EJE 5. SEGURIDAD DE LA GENTE									
PROGRAMA:	PROGRAMA 1. SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS.									
OBJETIVO GENERAL:	Recuperar la confianza de la ciudadanía para una mejor gobernabilidad.									
LINEAS DE ACCIÓN:	5.1.1 Establecer una estrecha comunicación en el municipio con el uso de las nuevas tecnologías de información y redes sociales. 5.1.2 Promover encuestas ciudadanas por cada sector de la ciudad semestralmente para evaluar de manera periódica las diferentes acciones del gobierno municipal en materia de seguridad. 5.1.3 Atender de manera eficiente los recursos legales interpuestos y que afectan el patrimonio del H. Ayuntamiento, así como las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales y/o procedimientos legales y mantener a la ciudadanía informada a través de las redes sociales. 5.2.1 Seleccionar, capacitar y certificar al personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. 5.2.2 Profesionalizar al personal de la Secretaría de Seguridad pública en el programa de derechos humanos y protocolos de actuación. 5.2.4 Certificar y acreditar a los miembros de cuerpo policial del municipio, con base en los criterios establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.									
FECHA DE APROBACIÓN:	28-dic-23					CLASIFICACIÓN DEL GASTO				
UNIDAD RESPONSABLE:	SEGURIDAD PÚBLICA					FINALIDAD	1. GOBIERNO			
						FUNCIÓN	1.7. ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR			
						SUBFUNCIÓN	1.7.1 POLICIA			
						SUBPROGRAMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS E			
						PRESUPUESTO APROBADO	9,300,008.77			
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Diseñar e instrumentar acciones, programas y cursos en materia de prevención del delito, por sí o en coordinación con los diversos órdenes de Gobierno y organizaciones no gubernamentales.									
MISIÓN:	Que Azoýú sea un mejor lugar para vivir, brindando los servicios de la Seguridad Pública y profesionalismo.									
VISIÓN:	Ser reconocido como la mejor Dirección Municipal de Seguridad Pública a nivel estatal.									
PROBLEMA QUE SOLUCIONA:	Definición de estrategias de Seguridad y Prevención del Delito.									

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
C. LUISA RODRIGUEZ
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024

MUNICIPIO 5
CONSTITUCIONAL
C. BEATRIZ MIRANADA
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
C. JUSTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
C. LA F. JUVENAL PERANDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
AL DECEMBER
2021-2024

DE CONFORMIDAD
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
C. MA. LUISA RODRIGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE
INTERNO
TITULAR DEL ÓRGANO
DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
C. ALDO GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
2021-2024

MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOPI, URO.
SINDECATO
MUNICIPAL
2021-2024

MUNICIPAL
CONVENCIONAL
ALTOY / PRO
TESCERIA
MUNICIPAL
2021-2024

ELABORÓ:
LAF. JUVENAL HERNÁNDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
AL DESARROLLO
2021-2024

DE CONFORMIDAD
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSEJO LOCAL
AZOVLAR
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO
TITULAR DEL ÓRGANO
DE CONTROL PERMANENTE
MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ GUERRERO

[illegible]



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO

[illegible]



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYU, GRUPO AUTISTA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE
 SAN JUAN DE LOS RIOS
 PROFR. BEATRIZ MARTINEZ MIRANDA
 SINDICATURA
 MUNICIPAL
 2021-2024

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
PROFESORADO DE ECONOMÍA JUSTA
TESORERÍA MUNICIPAL
2021-2024

PLAN DE EVALUACIÓN
MUNICIPAL DEL
CONSTITUCIONAL

A LA E. JUVENIL HERNÁNDEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
DEL EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
AL DE 2020
2021-2024

DE CONFORMIDAD
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
NAYU, GRD.
TITULAR DEL ÓRGANO
DE CONTROL INTERNO
MAY 2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.



EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática																																									
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3.16 Promover la cultura de la paz, la prevención social del delito, a través del impulso de la participación ciudadana proactiva, para la atención oportuna de las causas que generan la violencia y fortalecer la cohesión social.																																									
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	3.16.1.2 Desarrollar una política de Prevención del Delito que busque fortalecer la cohesión social. 3.16.1.3 Diseñar e implementar campañas integrales para prevenir que las personas sean partícipes o víctimas del delito.																																									
FONDICLAVE	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)																																									
VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL	EJE 5. SEGURIDAD DE LA GENTE																																									
PROGRAMA:	PROGRAMA 1. SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS.																																									
OBJETIVO GENERAL:	Implementar medidas de prevención en materia de protección civil y auxilio a la población.																																									
LINEAS DE ACCIÓN:	5.3.1 Fomentar una cultura contra la violencia hacia las mujeres y el respeto a los derechos humanos.																																									
FECHA DE APROBACIÓN:	28-dic-23										CLASIFICACIÓN DEL GASTO																															
UNIDAD RESPONSABLE:	PREVENCIÓN DEL DELITO.										FINALIDAD					1. GOBIERNO																										
											FUNCIÓN					1.7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR																										
											SUBFUNCIÓN					1.7.2 PROTECCIÓN CIVIL																										
											SUBPROGRAMA					PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E																										
											PRESUPUESTO APROBADO					469,984.76																										
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Planear, ejecutar y evaluar acciones para la protección a la persona de los riesgos naturales o antropogénicos, a través de la estrategia de Gestión de Riesgos de Desastres.																																									
MISIÓN:	Organizar, coordinar y operar las medidas y acciones de prevención, capacitación y adiestramiento, impulsando de esta manera la gestión integral del riesgo y en su caso mitigar los daños y afectaciones ante la ocurrencia de emergencias o desastre.																																									
VISIÓN:	Ser el área, normativa, consultiva, de investigación y respuesta a la población ante la ocurrencia de futuros eventos adversos, con base a los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Civil.																																									
PROBLEMA QUE SOLUCIONA:	Inexistencia de Protocolos de Acción para la Prevención, Atención y Socorro de la Población.																																									
ESTRATEGIAS:	Brindar una atención a la sociedad de Azuay con mayor calidad, accesibilidad y transparencia.																																									
INDICADORES DE MEDICIÓN:	• PRESUPUESTACIÓN=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 • PROGRAMACIÓN=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 • BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100																																									
N/P	ACTIVIDADES	IND. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN														
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Traslados al Hospital Comunitario Portoneros	ADOS	15405	1	1											101													21	3,445.69	3,445.69	3,445.69	3,445.69	3,445.69	3,445.69	3,445.69	3,445.69	3,445.69	3,445.69	3,445.69	3,445.69	41345.20

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
PROFRA. ROSA GUERRERO MIRANADA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
PROFRA. ROSA GUERRERO JUSTO
SECRETARÍA DE FINANZAS
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
L.F. JUVENAL RODRIGUEZ ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
DESEMPLEO DEL DESEMPEÑO
AL DESEMPEÑO
2021-2024

DE CONFORMIDAD
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GRO.
C. MA. LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO

[illegible]



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
INICIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZÚCAR, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
LTD. S. de RL
PROFRA. BEATRIZ MARTINEZ MIRANDA
SILDO
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
PROPRIO DEL CABA JUSTO
TESORERIA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL ELABORÓ
CONSTITUCIÓN

LA F. JUVENIL PEDRO RIVERA ZAVALA
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
AL DESEMPLEO
2023-2026



DE CONFORMIDAD **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYU, GRO. SECRETARÍA DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL**
C. MA. LUISA RODRIGUEZ RIVERA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
2024-2024



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
AZOYÚ, GRO.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

INDICADORES ESTRATEGICOS Y DE GESTIÓN

EJERCICIO FISCAL 2024

Plaza Principal S/N, Col. Centro, C.P. 41900, Azoyú, Guerrero.
Teléfono: 741 41 240 79 Correo: presidenciaazoyu2021@gmail.com



Entidad Fiscalizada:

Municipio: Atlix, Guerrero

Periodo:

Del 01 de enero al 30 de junio de 2024

Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión diseñados para cada uno de los programas presupuestarios

Costo del Programa presupuestario

\$ 777,366.59

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
DIRECCION DE CULTURA DIRECCION DE EDUCACION	PROGRAMA 1. IMPULSO A LA CULTURA Y FOMENTO DEL ARTE	FOMENTO	FOMENTO = (ACTIVIDADES DE FOMENTO REALIZADAS / ACTIVIDADES DE FOMENTO PROGRAMADAS) * 100	GESTION	SEMIESTRAL	10	10	100.00%	PORCENTAJE		X
		FORTALECIMIENTO	FORTALECIMIENTO = (ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO REALIZADAS / ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO PROGRAMADAS) * 100		SEMIESTRAL	8	8	100.00%			X
		COMPONENTES	COMPONENTES = (COMPONENTES REALIZADOS / COMPONENTES PROGRAMADOS) * 100		SEMIESTRAL	12	12	100.00%			X

Costo del Programa presupuestario

\$ 324,773.81

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
DIRECCION DE SALUD	PROGRAMA 2. CUIDADO A LA SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	ATENCION A LA SOCIEDAD	ATENCION A LA SOCIEDAD = (SOLUCIONES ATENDIDAS / SOLUCIONES REALIZADAS) * 100	GESTION	SEMIESTRAL	121	121	100.00%	PORCENTAJE		X
		SERVICIOS	SERVICIOS = (SERVICIOS ATENDIDOS / SERVICIOS SOLICITADOS) * 100		SEMIESTRAL	122	122	100.00%			X
		COMPONENTES	COMPONENTES = (COMPONENTES REALIZADOS / COMPONENTES PROGRAMADOS) * 100		SEMIESTRAL	20	20	100.00%			X

Costo del Programa presupuestario

\$ 143,392.96

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
DIRECCION DE LA MUJER	PROGRAMA 3. IGUALDAD DE GENERO	ATENCION	ATENCION = (SOLUCIONES ATENDIDAS / SOLUCIONES REALIZADAS) * 100	GESTION	SEMIESTRAL	122	122	100.00%	PORCENTAJE		X
		GESTIONES	GESTIONES = (GESTIONES PROGRAMADAS / GESTIONES REALIZADAS) * 100		SEMIESTRAL	18	18	100.00%			X
		COMPONENTES	COMPONENTES = (COMPONENTES REALIZADOS / COMPONENTES PROGRAMADOS) * 100		SEMIESTRAL	18	18	100.00%			X

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
C. DE LA CIUDAD DE ATLIX
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
TROPICAL RESTAURANTE
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
PROCESO DE EVALUACION
TESORERIA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
LAF JUAN CARLOS
TITULAR DE LA COMISION DE
EVALUACION DE DESARROLLO
DE EVALUACION
AL DESEMPEÑO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
C. DE LA CIUDAD DE ATLIX
TITULAR DEL COMITE DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL



Entidad Fiscalizada:

Período:

Municipio: Azapa, Guano.

Del 01 de enero al 30 de junio de 2024.

Costo del Programa presupuestario

Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión diseñados para cada uno de los programas presupuestarios

\$ 2.000.076.43

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL BIENESTAR DIRECCIÓN DE MUNICIPAL	PROGRAMA 4. APOYO A GRUPOS VULNERABLES	ATENCIÓN A LA SOCIEDAD	ATENCIÓN A LA SOCIEDAD- (SOLITUDES ATENDIDAS / SOLITUDES REALIZADAS) * 100	GESTIÓN	SEMESTRAL	25	25	100.00%	PORCENTAJE	X
		PROGRAMAS	PROGRAMAS- (PROGRAMAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES REALIZADOS/ PROGRAMAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PLANIFICADOS) * 100		SEMESTRAL	2	2	100.00%		X
		COMPONENTES	COMPONENTES- (COMPONENTES REALIZADOS / COMPONENTES PROGRAMADOS) * 100		SEMESTRAL	21	21	100.00%		X

Costo del Programa presupuestario

\$ 40.543.003.99

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE CATASTRO	PROGRAMA 1. DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD	OBRAS PÚBLICAS	OBRAS PÚBLICAS- (OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS/ OBRAS PÚBLICAS PLANIFICADAS) * 100	GESTIÓN	SEMESTRAL	11	6	54.54%	PORCENTAJE	X
		ACCIONES	ACCIONES- (ACCIONES REALIZADAS/ ACCIONES PROGRAMADAS) * 100		SEMESTRAL	120	61	50.83%		X
		COMPONENTES	COMPONENTES- (COMPONENTES REALIZADOS / COMPONENTES PROGRAMADOS) * 100		SEMESTRAL	26	13	50.00%		X

Costo del Programa presupuestario:

\$ 2.584.238.65

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	PROGRAMA 3. SERVICIOS PÚBLICOS	DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS	(SOLITUDES ATENDIDAS / SOLITUDES REALIZADAS) * 100	GESTIÓN	SEMESTRAL	122	61	50.00%	PORCENTAJE	X
		SERVICIOS	SERVICIOS- (SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES EN 2019 / SERVICIOS PÚBLICOS EXISTENTES EN 2020- 1) * 100		SEMESTRAL	176	88	50.00%		X
		COMPONENTES	COMPONENTES- (COMPONENTES REALIZADOS / COMPONENTES PROGRAMADOS) * 100		SEMESTRAL	8	4	50.00%		X
		COMPONENTES	COMPONENTES- (COMPONENTES REALIZADOS / COMPONENTES PROGRAMADOS) * 100		SEMESTRAL	10	5	50.00%		X

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZAPA, GUANO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZAPA, GUANO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZAPA, GUANO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZAPA, GUANO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZAPA, GUANO
2021-2024



Entidad Fiscalizada:

Período:

Municipio: Azoyu, Guerrero.

Del 01 de enero al 30 de Junio de 2024

Costo del Programa presupuestario:

\$ 1,725,449.59

Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión diseñados para cada uno de los programas presupuestarios

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
		METAS	METAS - (METAS ASIGNADAS / METAS PROGRAMADAS) * 100							
DIRECCIÓN DE BANCAMIENTO BASICO	PROGRAMA 2. SERVICIOS PUBLICOS/PROGRAMA 3. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ADECUADO CRECIMIENTO URBANO.	FORTALECIMIENTO	FORTALECIMIENTOS - (FORTALECIMIENTOS REALIZADOS / FORTALECIMIENTO PROGRAMADOS) * 100	GESTION	SEMESTRAL	368	187	50.82%	PORCENTAJE	X
		COMPONENTES	COMPONENTES - (COMPONENTES REALIZADOS / COMPONENTES PROGRAMADOS) * 100		SEMESTRAL	8	4	50.00%		X
					SEMESTRAL	8	4	50.00%		X

Costo del Programa presupuestario:

\$ 541,642.57

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
		ATENCIÓN A LOS PRODUCTORES Y COMERCIANTES	(SOLITUDES ATENDIDAS / SOLITUDES REALIZADAS) * 100							
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	PROGRAMA 1. ECONOMIA RURAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL	ACTIVACIÓN	ACTIVACIONES/ACCIONES DE DESARROLLO REALIZADAS/ACCIONES DE DESARROLLO PLANEADAS * 100	GESTION	SEMESTRAL	122	92	109.00%	PORCENTAJE	X
		COMPONENTES	COMPONENTES - (COMPONENTES REALIZADOS / COMPONENTES PROGRAMADOS) * 100		SEMESTRAL	17	17	100.00%		X
		COMPONENTES	COMPONENTES - (COMPONENTES REALIZADOS / COMPONENTES PROGRAMADOS) * 100		SEMESTRAL	9	8	100.00%		X
		COMPONENTES	COMPONENTES - (COMPONENTES REALIZADOS / COMPONENTES PROGRAMADOS) * 100		SEMESTRAL	20	20	100.00%		X



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYU, GRO.
PRESIDENTE MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYU, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYU, GRO.
PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYU, GRO.
LABORADOR SOCIAL
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYU, GRO.
DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024



Entidad Fiscalizada:

Período:

Municipio: Azay, Guerrero.

Del 01 de enero al 30 de junio de 2024

Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión diseñados para cada uno de los programas presupuestarios

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)		
PRESIDENCIA OFICINA MAYOR UNIDAD DE TRANSPARENCIA REGISTRARÍA SECRETARÍA GENERAL REGISTRO CIVIL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO TECNOLOGÍA MUNICIPAL DIVERSIDAD DE GÉNERO	PROGRAMA 1. INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	METAS	METAS= (METAS REALIZADAS / METAS PROGRAMADAS)*100	GESTIÓN	SEMESTRAL	430	2300	50.00%	PORCENTAJE			X
		GESTIÓN	GESTIÓN= (GESTIONES REALIZADAS/GESTIONES PROGRAMADAS)*100		SEMESTRAL	8	8	100.00%				X
		COMPONENTES (FGR)	COMPONENTES= (COMPONENTES REALIZADOS / COMPONENTES PROGRAMADOS)*100		SEMESTRAL	25	25	100.00%				X

Costo del Programa presupuestario:

2

12,003,365.90

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)		
SEGURIDAD PÚBLICA TRANSITO PROTECCIÓN CIVIL PREVENCIÓN DEL DELITO	PROGRAMA 2. SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS	ORDEN PÚBLICO	ORDEN PÚBLICO = (OPERATIVOS REALIZADOS / OPERATIVOS PROGRAMADOS)*100	GESTIÓN	SEMESTRAL	30	30	100.00%	PORCENTAJE			X
		ÍNDICE DE DELITOS	ÍNDICE DE DELITOS = (DELITOS AÑO 2022/DELITOS AÑO 2023)- 17.130		SEMESTRAL	30	30	100.00%			X	
		COMPONENTES (PORTAMUN)	COMPONENTES= (COMPONENTES REALIZADOS / COMPONENTES PROGRAMADOS)*100		SEMESTRAL	30	30	100.00%			X	



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZAY, GUERRERO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZAY, GUERRERO
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZAY, GUERRERO
REGISTRARÍA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZAY, GUERRERO
EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZAY, GUERRERO
CONTROL INTERNO
MUNICIPAL
2021-2024